

HONDOU DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO 9/1
Libros de actas
1950, Octubre, 1
1952, Octubre, 30 **TOMO 9**

obispo

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
TELÉFONO 14841

17º 9

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESA Y LIBROS RAYADOS

LIBRO DE ACTAS

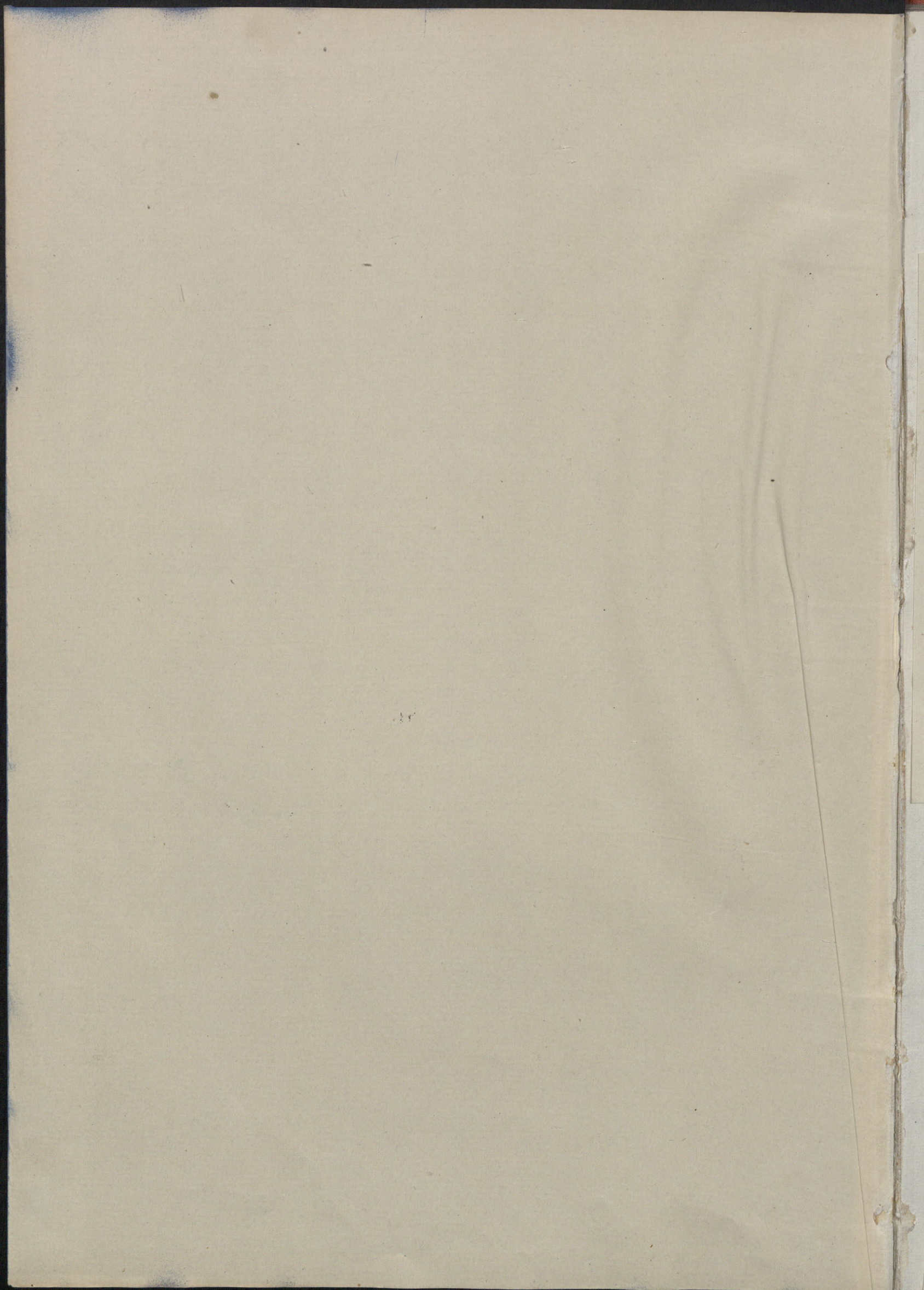
... 16 de Septiembre de 1950

Al 30 - Octubre - 1952

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS



9/1





PARTE DE REINTEGRO DE
 CORRESPONDIENTE AL
 PT. S. 25
 LIBRO 1000
 DE D. 1000
 ALICANTE, a 1000
 EL ADMOR. RENTAS P. D. C. 1000

foraile

[Handwritten signature]



A1689642

Parte superior para entregar al interesado

3ª CLASE 25 PESETAS





ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED



THE UNIVERSITY OF

Provincia de Alicante

Partido de Novelda

Término municipal de Alondón de los Triles

AÑO 1950

Nº 9

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Alondón de los Triles

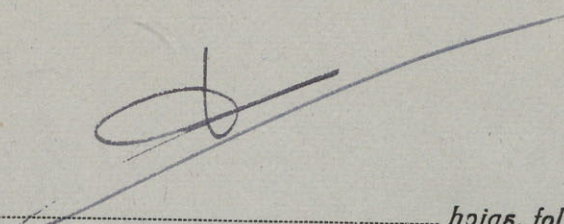
Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Alicante a 19 de Octubre de mil novecientos cinuenta

El



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y
selladas con el de est, y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes
a comenzando con la de este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
a de de mil novecientos

V.º B.º

El

Partido de

...

...

...

LIBRO DE ACTAS

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

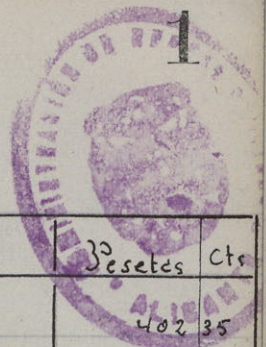
...

...

...

...

...



Cpts	392º	Compte	Explicación del Pago	39 Pesos	Cts
19	ú	56	39 postación Juzgado Comercial, año 1949	402	35
19	ú	56	39 Eloy Lorenzo, un viaje 39 ticket en 1949, asunto Quintero	100	
19	ú	56	39 Indalecio Górriz y Tomás Saura, pago extraordinario de 1949	730	
19	ú	56	39 Eloy Lorenzo, Oficial, pago extraordinario de 1949	375	
19	ú	56	39 Enrique García Brerero, auto fluido 39 amebredado de 1947	1.384	04
3	1	18	39 Tomás Saura, resto de su haber hasta fin de Julio, minoración un mes y veinticuatro días de permiso concedido	1.454	32
3	1	19	39 Indalecio Górriz, Vigilante 39. su haber de Junio y Julio	708	30
1	6	4	39 D. José Pico, Hº del Juzgado 2º trimestre de este año	500	
Suman estos Pagos				33.117	70
Resumen					
Hasta 14 de Agosto, Ingresos				35.632	24
^ 16 ^ ^ Pagos				33.117	70
Existencia en Caja, hoy				2.514	54

Como procede, cada libramiento está debidamente justificado. Los pagos están formalizados con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto y debidamente reintegrados con cargo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Seguidamente y tras mostrarse conforme con las selecciones que anteceden, la Corporación manifiesta su deseo de que se le da cuenta trimestral de los ingresos y gastos, como procede.

Así mismo y teniendo en cuenta que en fecha próxima ha de formarse el Padrón de la Contribución Industrial de Comercio y Profesiones, la Corporación acuerda que aiga como recargo municipal para 1951, el 25% y que ha de surtir efectos en cuenta el Presupuesto de Ingresos de dicho próximo año.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a sus compañeros de consistorio que según visita y edita posterior, el Sr. Inspector municipal de Veterinaria cesó como titular interno de este pueblo el día último de Agosto pasado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion una hora despues de abierta y de la cual se extiende la presente que siendo conforme los suscriben con el Sr. Alcalde-Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Baltazar

Tomás Navas

J. Baltazar

J. Baltazar



Sección correspondiente al día 1 de Octubre de 1950

Señores concurrentes

- D. Blasidos Beltrá Pérez, Alcalde
- Concejales
 - D. Luis Botella Riquelme, 2te. Alcalde
 - D. Franco Forer Forer
 - D. Fré Pérez Navarro
 - D. Fré M^{ra} Misa Pérez
 - D. Tomás Navarro Pérez
 - D. Fré Luis Salazar
- Secretario
 - D. Fré Pico Fran

En Honoración de los Rinciles a uno de Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de los veinte, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blasidos Beltrá Pérez, existiendo del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la citada hora el Sr. Presidente declara abierta la sesión pública y como procede, el Secretario da lectura al acta de la anterior y es aprobada.

Se dan cuenta de la correspondencia oficial y boletines de las provincias que contienen textos de interés. Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que como ya se tiene convenido nombrar recaudador y agente ejecutivo a Don Fré M^{ra} Lacruz Larriba, vecino de Boveloba, si el Ayuntamiento lo estima, debe adoptar acuerdo, y en consecuencia la corporación acuerda: Nombrar, con carácter interino, recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Fré M^{ra} Lacruz Larriba, vecino de Boveloba, cuyo conductor es interchable. Que se le atribuya con el 5% sobre la recaudación en periodo voluntario y en cuanto al papel que deba pasar al ejecutivo, que se le libere el 50% del recargo. Que el Sr. Lacruz presente dos vecinos de este pueblo con solvencia económica para que el Ayuntamiento tenga en todo momento la seguridad sobre los valores que entregue. Que se haga pública

esta designación.

Por los Sres. Alcalde y Secretario se presenta a la Corporación el Proyecto de Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el año 1951. La Corporación lo examina y acuerda quede sobre la mesa para un detenido estudio y aprobación, si lo estima en una próxima sesión.

Después de oír al Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de los cuantos municipales correspondientes al año 1949, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que los referidos cuantos quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el detenido examen de los mismos y redacción de la correspondiente memoria por la expresada Comisión de Hacienda.

También se acordó que los citados cuantos se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra los mismos.

Seguidamente para la Corporación se expone de asuntos administrativos y correspondientes al vigente Presupuesto. Visto el expediente tramitado en virtud de Providencia del Sr. Alcalde, para complementar los créditos figurados en los capítulos, artículos y conceptos que se nombran con el fin de habilitar un crédito de 500 pesetas para atenciones de enseñanza en clases nocturnas; visto asimismo el informe del Secretario Interventor, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de suplementos de créditos y

en el que se incluye una habilitación, en las formas pro-
puestas; que se anuncie en el Boletín Oficial de la
provincia por plazo reglamentario, para dar reclama-
ciones. La transferencia se formaliza así:



Cento	Concepto, nº y explicación del mismo	Cantidad disponible
1	8. 3º Liquidar 3º Audiencia Provincial, sobrante	4'13
8	33- Haber 3º Farmacéutico, por estar detentada la Plaza	500'00
19	56- 3º Liquidar 3º Audiencia Provincial, 1949, sobrante	4'13
19	56- Boletín Oficial Provincias-1949, sobrante	2'85
19	56- Gratificación veterinario-49, por periodo Sesenta	73'00
19	56- Limpieza casa 3º Ayuntamiento, 49, por innecesario	76'50
19	56- Pabes transeuntes, 49, por no encontrado	25'00
19	56- Juzgado Comarcal, 49, sobrantes de pago	47'65
19	56- Vajes 1949, sobrantes después de pagos	410'00
19	58 Material alumbrado, 49, sobrante	73'00
19	56 Alumbrado Público 1949, no invertido	502'00

Suma lo disponible, pesetas 1.718'25

Los faltos 202, como se dice, ptes. 1.433'98

Capt.	Art.	Partido	Concepto y explicación	Consignado	Falte
1	6	1	2- Cargos de Justicia	450	17'52
1	6	4	5 Juzgado Comarcal	450	28'06
1	6	5	6 Im. Est. Ad. Local	50	50'00
1	11	1	13 Guardia civil	100	200'00
9	3	2	40 Seguro Enfermedad	860'40	571'40
10	1	2	45 Limpieza Escuelas	200'00	67'00
10	5	1	48-33- Clases nocturnas alfabetas, se habilitan		500'00

Seguidamente el Sr. Alcalde de este pueblo en sus comparecencias
de la sesión de haber ordenado el pago, con cargo al capi-
tulo 18, Imprevistos, la cantidad acreedora por gastos con
motivo de las fiestas del día de la inauguración de la Biblio-
teca, que son 250 ptes y 500, en libramientos distintos. Tam-
bién el importe de dos quifos para la fuente que importan 76 ptes.

Colaboración a la revista "La Ciudad de Dios", 50 ptes.

Iguualmente ha de constar que este Ayuntamiento tiene la obligación de abonar el 33 sétimo oficial de la Junta Local de Libertad Vigilancia del puerto ejercicio y 2º trimestre de contribución urbana de 1938, imputando cada concepto 16 ptes. y como no existe consignación en Presupuesto estimar procedente que se abone con cargo al capítulo 18, así lo propone.

La Corporación a prueba los proyectos ordenados y ordenados se efectuen los otros dos como propone el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de iniciada y de la cual se extiende los puntos que siendo conforme los suscritos, con el Sr. Alcalde, los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



P. Beltrán

José Navarro

C. Beltrán

José Beltrán



Sesión del 15 de Octubre de 1950

Señores Concejales

- Alcalde - Presidente
- D. Plautides Baltori Pérez
- Concejales
- D. Luis Botello Riquelme
- D. Francisco Jover Jover
- D. Tomás Navarro Pérez
- D. José Pérez Navarro
- D. José M.ª Mira Pérez
- D. José Pérez Feliciano

N.º 11 Hordón de los 3.º riles a dieciseis de Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas concurren en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen figuran al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plautides Baltori Pérez, con asistencia del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento, y siendo las horas ya citadas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión

pública y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la cual siendo conforme es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y despachada, Boletines oficiales y documentos de trámite despachados.

Por secretaría se da cuenta de haberse formado la lista cobradora de la contribución Urbana para 1951 y la Corporación dispone que se exponga al público como está dispuesto reglamentariamente.

Del mismo se da cuenta de haber quedado firmada la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio 1951 y también se ordena que se exponga al público a los efectos reglamentarios.

El Secretario da cuenta del contenido de la circular insertada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 221 de fecha 2 del actual sobre "Demarcaciones Generales" materia referente a formación del censo de Población con relación al 31 de Diciembre de 1950. Sobre esto particular la Corporación acuerda que el propio Sr. Secretario lleve a efecto los trabajos correspondientes al logro de lo que sobre ello desea lograr el Instituto Nacio-

32al de Estadística.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por
la presidencia se levanta la sesión una hora
después de abierta y de lo cual se extiende un
minuto que suscriben los concurrentes y de todo ello
yo, el Secretario, certifico.



P. Botas

Tomás Navarro

P. Botas

José R.



Sesión del 3 de Noviembre de 1950

Señores Concejales

- Alcalde - Presidente
- D. Plautides Baltasar Pérez
- Concejales
- D. Luis Botella Biquelme
- D. Fré Pina Galicia
- D. Francisco Jover Jover
- D. Tomás Navarro Pina
- D. Fré Pina Navarro
- D. Fré (M^{ra}) Miron Pérez
- Secretario
- D. Fré Pico Fran

En Hondon de los Arciles a los de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plautides Baltasar Pérez, con asistencia del inscrito, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la citada hora el Sr. Presidente declara abierta la sesión pública y de su

orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la cual siendo conforme es aprobada.

Se lee la correspondencia oficial y Boletines de la Provincia con textos de interés para este Municipio.

Presentada la distribución mensual de fondos y la aprueba la Corporación.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta a sus compañeros de Consistorio de las instrucciones recibidas acerca de continuar en el presente año la campaña contra el analfabetismo y de la necesidad de retribuir a los señores maestros con doscientos pesetas mensuales por sus labores, cuyo importe debe ser aportado por organismos y empresas locales y en primer lugar por el Ayuntamiento, en cada caso en proporción a las posibilidades. La Corporación hace la observación de que es del parecer de aportar sus medios económicos por tratarse de la enseñanza; pero que no puede hacer efectivo todo el gasto que la campaña pueda representar y por ello facultar al propio Sr. Alcalde - Presidente para que, por medio de la Junta Municipal

de Enseñanza Primaria intenté la obtención de los recursos precisos para esta atención y por la posesión en posterior sesión acordada la Aportación de este Ayuntamiento.

Para la posesión o ocuparse sobre el particular del abastecimiento de aguas por la fuente pública y en especial sobre el peligro que ofrece para la salud pública el abandono de la conducción de los aguas y al acuerdo sea requerido el propietario del Amanuál San Fré Mina que reside en San Juan de Pericauté, al efecto de que se obligue a realizar las obras necesarias para la garantía y pureza de las aguas o, en otro caso ceder al Ayuntamiento el necesario dominio y propiedad de las aguas, previa indemnización y en cuanto a las necesarias para el abastecimiento de la población se refiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de empezada y de la cual se extiende los presentes que suscriben, con el Sr. Presidente, los demás concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



P. Bettes

Tomás Navarrete

P. Bettes

Julio R.

Sección del día 16 de Noviembre de 1950.

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Placides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Piquelme

D. Zomel Bravo Pérez

D. Fré Pérez Bravo

D. Fré M^o Mira Pérez

D. Francisco Fover Fover

D. Fré Ruiz Salazar

Secretario

D. Fré Pico Fran

En Honra de los Arciles a dieciseis

de Noviembre de mil novecientos cincuenta, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se reúnen los señores que figuran al margen y que integran este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placides Beltrán Pérez y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Fré Pico Fran.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión pública y de un

orden el Sr. Secretario procede a dar lectura del acta de la anterior y siendo conforme es aprobada.

La Corporación para ocuparse de los Cuentos Generales de Liquidación del Presupuesto ordinario correspondientes al pasado año 1949, que inscriben como eventuales D. Placides Beltrán Pérez, como Ordenador de Pagos, Don Francisco Fover Fover, como Depositario de Fondos Municipales y Don Fré Pico Fran, como Secretario. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, cuyos eventuales fueron leídos por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultado: 1º - Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2º - Que los eventuales de que se trata han estado expuestos al público por término de quince días, y los subsiguientes meses, la fecha, durante los cuales no han sido presentadas reclamaciones. 3º - Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales. 4º - Que la existencia que figura en los libros como procedente del año an-

terior es de mil ochenta y uno pesetas con ochenta y dos céntimos, los ingresos retirados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cincuenta y dos mil quinientos treinta y uno pesetas con nueve céntimos, formando un total de **CARGO** de cincuenta y tres mil seiscientos doce pesetas con cincuenta y un céntimos; y siendo cincuenta y tres mil ciento ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de cuatrocientos treinta y uno pesetas con ochenta y siete céntimos.

5º - Que la relación de Deudores asciende a veintinueve mil doscientos ochenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos, y la de Acreedores a veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos. 6º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda ni corrección.

Considerando: 1º - Que las cuentas están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal. 2º - Que han permanecido expuestas al público, como queda dicho e insertado edicto en el B.O. de la Provincia n: 237 de fecha 21 de Octubre pasado, sin que se haya formulado ninguna reclamación contra las mismas. 3º - Que de conformidad con la memoria de la Comisión de Hacienda es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4º.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Sindico, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, con las cantidades de cargo y data indicadas en

el Resultado 4º; que esta aprobación se ha publicado por medio de edictos; que este acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes.

Seguidamente, por secretaría se da cuenta de que no se ha presentado ninguna reclamación contra el expediente de suplementos y habilitación de créditos por transferencia, ni contra el proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 1951, cuyos edictos figuran en el B.O. de la Provincia n.º 238 de fecha 23 de Octubre pasado.

En continuación el propio Sr. Secretario da cuenta de su gestión recaudatoria por los conceptos siguientes:

"Derechos con fines no fiscales", permisos expedidos para circulación de perros, 23 a 12 ptes	276'00
"Desagio de Conclones", recaudado	6.736'
"Cese sobre Carnes", 89 permisos a 20 ptes	1.780'00
"Cese sobre Bicicletas" 93 permisos para un año a 12 ptes y 2 semestrales a 6 ptes	1.128'00
"Arbitrio sobre vinos"	7.100'00

Que hasta ahora se ha venido concediendo como premio de estímulo a los empleados encargados de estas recaudaciones, el 2% y por consiguiente corresponde a la suma de dicha recaudación 280'40 ptes.; pero que el secretario que habla no los quiere para sí y desea sean invertidos en la adquisición de un Crucifijo para la Secretaría y si hubiere sobrantes, el resto sea destinado para la Biblioteca Pública Municipal. La Corporación expresa en este acto su reconocimiento al gesto de este funcionario.

Finalmente el Sr. Secretario solicita verbalmente de la Corporación, se sea concedido un permiso de quince días para asuntos propios que precisa resolver fuera de este Municipio. La Corporación accede a ello

y a la vez acuerda que durante la ausencia de dicho
funcionario se encargue de la Secretaría el Oficial Auxi-
liar de la misma D. Eloy Lorenzo B. Rizo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminada la sesion una hora despues
de abierta y de la cual se levanta la presente que sus-
criben, con los demás concurrentes, el propio Sr. Presidente y
el Secretario que de todo ello certifica.



P. Bettes

Tomás Navarro

P. Bettes
José P.

Sesión del 1.º de Diciembre de 1950

Señores Concejales

Alcalde - Presidente
 D. Plausides Beltrán Pérez
 Concejales
 D. Luis Botello Biquelme
 D. Tomás Bravero Pérez
 D. Fe Pérez Bravero
 D. José María Mira Pérez
 D. José Luis Saldaña
 Secretario accidental
 D. Eloy Lozano Mira

XX Houden de los 3^{er} ciles en
 1 de Diciembre de mil novecientos
 cincuenta, siendo las veinte horas conen-
 ren al Cabón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen
 con objeto de celebrar sesión ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Plausides Beltrán Pérez y asistidos del
 Secretario accidental in pofeito.

Siendo la citada hora el Sr. Pre-
 sidente declara habierta la sesión y de su orden el se-
 cretario procede a dar lectura al acta de la anterior
 la que hallándose conforme es aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos
 se aprueba.

Al dar cuenta de la correspondencia oficial el
 Sr. Alcalde Presidente presenta una carta que se diri-
 ge al Excmo. Sr. Gobernador civil y en la que ex-
 presa la conveniencia de que se propugne a la cor-
 poración se consignen en el Presupuesto para el próxi-
 mo ejercicio una dotación de esta naturaleza
 para el Secretario del Ayuntamiento equivalente a la
 de los Señores Maestros. La corporación se da por en-
 terada y acuerda estudiar este particular en la pró-
 xima sesión.

También se da cuenta a la corporación de una
 comunicación circular del Excmo. Sr. Gobernador civil
 sobre consignación en el Presupuesto de este Ayuntamiento
 para el próximo ejercicio, de una cantidad igual al 4'50
 por mil para atender las necesidades de la Comisión
 Superior de Ordenación Urbana de la Provincia.

Tambien es presentador por Liquidación del cupo definitivo de compensación de 1948 que remite por Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas y conforme a los mismos el cupo definitivo para este Ayuntamiento y para el dicho año 1948 es de 27.844'49 pesetas veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro con 49 céntimos, las que se completan con los 6.313'37 que ya se han percibido. La Corporación se acuerda conforme con esta Liquidación y la aprueba y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la Sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

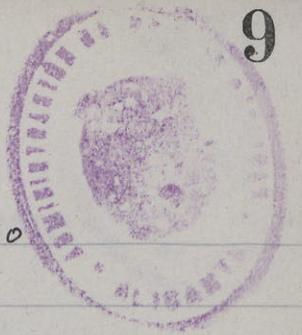


P. Betros

José María

el Betros

José María



Sesión del 16 de Diciembre de 1950

Señores Concejales

Preside. Presidente.

Don Placido Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Betella Riquelme

D. Tomás Zavazo Pérez

D. José Pérez Zavazo

D. José María (Mina) Pérez

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Salido

Secretario

Don José Pico Jovan

En el Honorable Ayuntamiento de los Rios a dieciseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Placido Beltrán Pérez, asistiendo el infrascripto, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la citada hora el Sr.

Presidente declara abierta la sesión pública y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la cual la hallan conforme los concurrentes y la aprueban.

Acto continuo el Sr. Secretario da cuenta a la Corporación de la situación económica del Ayuntamiento y que, al ritmo que se va puede afirmarse que al final del presente ejercicio este hacienda municipal estará libre de débitos de ejercicios anteriores. En cuanto a los ingresos han sido saneados de manera tal que apenas aparecen conceptos en Presupuesto de los que no se haya obtenido la consignación figurada y en muchos casos se han rebasado.

El llegar a esta situación económica no ha sido en detrimento de prestar la debida atención a las obligaciones y servicios que corresponden al Ayuntamiento, pues para nadie debe ser secreto que la urbanización y embellecimiento de calles y plazas se ha mantenido y mejorado, la enseñanza ha sido debidamente atendida, los empleados han percibido sus hor-

trabaja con mas regularidad que en ejercicios anteriores y solo ha impedido proseguir en la realizacion de obras de conservacion y de curso de los libros consistoriales el retraso con que se viene percibiendo el cupo de compensacion.

Sigue en la palabra el Sr. Secretario y en esta ocasion es para manifestar que necesitando mas tiempo para resolver asuntos propios fuera de la localidad, precisa le sea concedido un permiso de un mes a partir de primero de Enero proximo y sin fijar fecha de iniciacion. Por lo que se acuerda conceder dicho permiso sin sueldo desde el dia siguiente al que se ausente y para cumplirse a entender nombrar al oficial de Secretaria D. Eloy Lozano Mira, el cual percibirá el sueldo del Secretario y quedará el propio a favor de areas municipales a los mismos efectos de retribuirle por su mayor trabajo.

Cumplido el motivo de la presente sesion y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la declara terminada una hora despues de abierta y de ella se extiende la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo suelzo, el Secretario, certifico.



P. B. [Signature]

Carlos Casero

[Signature]

J. P. [Signature]

Acta de la sesion celebrada el dia 16 de Enero de 1951



- Señores Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Blasides Beltrá Pérez
- Concejales
- D. Luis Botella Riquelme
- Tomas Navarro Pérez
- Juli Pérez Navarro
- Juli M. Mira Pérez
- Juli Ruiz Zoliana
- Francisco Javier Jover
- Secretario Ocidental:
- Eloy Lozano Mira

En Hondon de los Frailes a diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, previa especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales, componentes de esta Corporación, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Blasides Beltrá Pérez y con asistencia de mi el inscrito Secretario occidental al ob-

jeto de celebrar la presente sesion ordinaria; y siendo la hora señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando lectura, en primer lugar al acta anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad

seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion celebrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo, el Secretario Ocidental certifico.



[Signature] Tomas Navarro Pérez
[Signature] Botella Juli Ma Mira
[Signature] Francisco Jover
[Signature] Eloy Lozano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 Enero de 1951

Señores asistentes
Olealde. Presidente
D. Plamides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botella Riquelme
D. Tomás Navarro Pérez
D. Joaquín Mira Pérez
D. Francisco Juan Jover
D. José Pérez Navarro
D.
Secretario Occidental
D. Elay Lasanoffira

En Hondon de los Frailes a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; reunidos en el salón de Actas de este Ayuntamiento, previa especial convocatoria personal al efecto, los señores Concejales, componentes de esta Comisión Jertore, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Olealde D. Plamides Beltrán Pérez y con asistencia de mi el infrascripto Secretario Occidental, al objeto de celebrar la presente reunión y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Olealde declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Olealde manifestó: Que el objeto de la presente reunión, era tal y como lo indicaba la cédula de notificación, o sea, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en su circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 285 de fecha 21 de Diciembre pasado respecto a la elección de Diputados Provinciales.

En su consecuencia y tras una breve discusión sobre quien, de los componentes de esta Corporación debería tener parte en la elección del Diputado Provincial que e

este comovee corresponde, u acordo manifi-
mementi designar al Sr. Alcalde D. Placido
Bellia Pineda.

Y acordado el objeto de lo presente, el
Sr. Alcalde dio el ~~acto~~ por terminado del
que se extiende lo presente acto que firma
todos los existentes con unigo el territorio
Occidental de que certifico



P. Bellia
Tomasa Navarro

José Maullina + Francisco Jover

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1951

Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Placides Beltré Pérez

Concejales

- Luis Botella Riquelme

- José M^{te} Mira Pérez

- José Pérez Navarro

- Tomás Navarro Pérez

- José Ruiz Foliano

- Francisco Javier Javier

Secretario Ocurrente

- Blas Lozano Mira

En Hondón de los Broiles a
reunidos de febrero de mil novecientos
cincuenta y uno; reunidos en el Sa-
lón de actos de este Ayuntamiento pre-
sine la especial convocatoria personal
al efecto, los señores Concejales, compo-
nentes de esta Corporación, cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Placides
Beltré Pérez con asistencia de mi el in-
frascripto Secretario Ocurrente, al obje-
to de celebrar la presente reunion or-
dinaria, y siendo la hora señalada para la
celebracion, el Sr. Alcalde, lo declaró abierto, da-
ndo principio por la lectura del acta anterior, lo
cual fue aprobado por unanimidad.

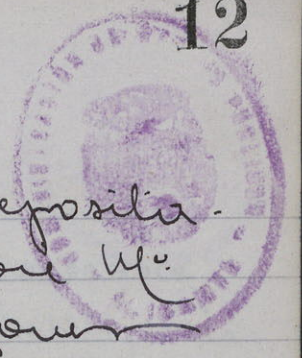
Seguidamente se tomaron los siguientes
asuntos:

Se acuerda incluir en presupuesto la canti-
dad de Diez y seis \$ (16) por suscripcion al
B.O. de Libertad Vigilada.

Tambien se acordó consignar en presupuesto
la cantidad correspondiente para la habilita-
cion del Sr. Secretario.

Igualmente se acuerda consignar la can-
tidad de cinco reales \$5 — fuertes, para el
osido de erode.

Que la Hermandad siga elevando el alqui-
ler de documentos \$5 anuales por suscripcion de
local para oficinas.



Y por ultimo se acordó nombrar Depositario de los fondos Municipales a D. Jose M^o Mira Pina así como a D. Francisco Jover Jover Regidor Sindico en funciones por los efectos de quintos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el Secretario Acta certifico

José M^o Mira

[Handwritten signature]

Francisco Jover

José Peres

[Handwritten signature]

Benito Navarro

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del 21 de Marzo de 1951

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Placidas Beltré Pérez
Teniente Alcalde
D. Luis Botella Piquelme
Concejales
D. Francisco Jover Jover
" José Pérez Navarro
" José M^a Miró Pérez
" José Ruiz Galiana
" Tomás Navarro Pérez
" Secretario
" Eloy Lorenzo Miró

En el Honorable Ayuntamiento de los Frailes a veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Placidas Beltré Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento, asistiendo el infrascripto, Secretario accidental.

Siendo la hora señalada de las veinte se abre la sesión pública, por la Presidencia y conforme el orden del día, se empieza por examinar los expedientes de Quintas intruidas para beneficio de próroga de 1^a clase, como sigue:

Moro Joaquín Segura Alvarez, del reemplazo de 1951, en cuyo expediente se aportan pruebas para apreciar lo que expone en su instancia; observadas las reglas de procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reducción; el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar al referido moro soldado útil para todo servicio con próroga de 1^a clase, como comprendido en el caso (segundo) del artículo 231 del Reglamento, como hijo de madre pobre a la que mantiene, siendo ésta casada con marido también pobre y sexagenario.

Moro Angel Cerradas Bellot, del reemplazo de 1949, que insta en el sentido de que subsistan las mismas causas en virtud de las cuales se le concedió el beneficio de próroga de prime-

2ª clase en el día de su alistamiento, o sea que es hijo de padre pobre y sexagenario el que mantiene.

El Ayuntamiento, al examinar el expediente personal del moro, de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Reclutamiento, accorde, por unanimidad declarar al referido moro soldado útil para todo servicio con prórroga de 1ª clase, en esta primera revisión, por subsistir la causa que motivó primitivamente igual declaración; caso 1º del artículo 231.

También se acordó por unanimidad ceder el soldo necesario a la Junta Pro-Construcción de la Vivienda Clínica para Médico, para la edificación de dicho inmueble en esta localidad; así como la prestación personal necesaria para el mismo.

Y no siendo otro el motivo de la presente, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de abierta, extendiendo de ella la presente que suscriben, con el Sr. Presidente, los demás concurrentes y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



P. Bettrio

Luis M^a Mira

José Peres

Tomás Sáenz

Secretario

Sesión correspondiente al 2 de Abril de 1951

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Plautides Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botella Riquelme
D. José María Mira Pérez
D. Tomás Zavaro Pérez
D. José Pérez Zavaro
D. Francisco Fover Fover

En plenario de los Preales a las 10 de la mañana del día 2 de abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo los veinte honores reunidos en el Salón de sesiones los requisitos que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plautides Beltrán Pérez, asistido de mi el interino Secretario de este Ayuntamiento y siendo de honor invitado, por la Presidencia, se declara abierta la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior y se aprueba.

Presentada la Distribución mensual de fondos es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada.

Seguidamente se le pone en consideración al Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el corriente ejercicio, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Disuntos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de los mismos y de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para tener aquellos, se ha acordado por unanimidad presentarse a aprobación

quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (58.034'80) y el de gastos en la misma cantidad de cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (58.034'80 pts).

Se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

De todo anterior lo incorporo en acuerdo, de conformidad con la nueva Ley de Régimen Local que las sesiones ordinarias se celebren una por mes, el día primero y de un festivo el que le siga, a las veinte horas. Que se publique este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se declara terminada la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente y que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Pérez

Sanos Nacore

P. Pérez

J. Pérez

Sesión extraordinaria del 13 de Abril de 1951

Señores Concejales

Señalado - Presidente

D. Plautides Beltrán Piñero

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José María Mina Piñero

D. Fermín Navarro Piñero

D. José Piñero Navarro

D. Francisco Jover Jover

Por Honorable de los Frailes
a trece de Abril de mil novecien-
tos cincuenta y uno, siendo los
veinte horas se reunen en el Sa-
lon de Sesiones de este Ayuntamiento
los Señores que figuran al mor-
gen, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria bajo la Presiden-
cia de Don Plautides Beltrán Piñero, en virtud
del infrascripto, Secretario del Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada el Presidente
declara abierta la Sesión y de conformidad
al orden del día se estudian los diferentes
asuntos y se adoptan los siguientes acuerdos:

Que por el Ayuntamiento se abone en la recon-
dición de la Hacienda del Estado, el importe
de los recibos de contribución sobre Utilidad
de los trimestres primero y segundo del
año 1.938, siempre que no figuren como pa-
gados en los diarios de intersección de Pagos.

Que se comunique al Rdo. Sr. cura de los Parroquias
de Ntra. Sra. de Gracia de Alicante, no poder
contribuir este Ayuntamiento a los obras de cons-
trucción del templo, por falta de crédito en
Presupuesto.

Que se gestione la construcción de dos casas
viviendas para Maestros en este pueblo, acogiéndose
al artículo 52 de la Ley de 17 de Julio de
1.945, o sea aportando este Ayuntamiento la pres-
tación personal y el valor, del que dispone.
De acuerdo que con cargo al Capítulo 18

re abone por este Ayuntamiento el importe de la copia de los cinco poligonos en que se divide el terreno a efectos de catastro, en su cantidad de doscientos pesetas manifiesta el Secretario-Interventor, puede encontrarse.

re da cuenta a la Corporacion del oficio N.º 2191 de la Jefatura Provincial de Comisariado, de fecha 9 del presente, por el cual consta que esta Plaza de Medico de A. P. D. ha quedado vacante desde el 31 de Marzo próximo pasado, por reconvocacion del titular D. Ricardo Miralles de los Santos.

Requiere se acuerde acceder a lo solicitado por el Secretario de que se le conceda un permiso de quince dias, sin sueldo, para atender asuntos propios.

Cumplido el objeto de la presente, el Sr. Presidente de ella (ab) terminada esta sesion man honra despues de iniciada y de las que se extiende la presente que inscriben los convenientes y de todo lo cual go, el Secretario, certifica.



P. Beteta

Donas N. Acero

P. Beteta

J. P. P.

Sesión extraordinaria del día 26 de Abril.

Señores Concejales

- Alcalde - 3º presidente
D. Dámaso Beltrán Pérez
Concejales
D. Luis Botello Riquelme
D. Tomás Barro Pérez
D. José María Pérez
D. José Pérez Barro
D. Francisco Forer Forer
D. José Ruiz Felizola

Por Acordón de los 3ºales d veintiseis de Abril de mil novecientos veintinueve y uno, previa convocatoria en sesión de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Dámaso Beltrán Pérez, Alcalde - 3º presidente,

asistido de mí, el infrascrito, Secretario accidental. Siendo las veinte horas el señor Presidente declara abierta la sesión y conforme al orden de la convocatoria, se procede a dar lectura del acuerdo adoptado en sesión de 21 de Marzo pasado, cuyo texto es el siguiente:

"También se acordó por unanimidad ceder el solar necesario a la Junta Pro-Construcción de la Vivienda Clínica para 3º Médico, para la edificación de dicho inmueble en esta localidad; así como la prestación personal necesaria para el mismo."

El acuerdo transcrito era consecuencia de la determinación de la Jefatura Provincial de Sanidad de llevar a feliz término la construcción de un Centro de Higiene Rural y casa para 3º Médico en este pueblo. Teniendo en cuenta que el solar que debió ofrecer el Ayuntamiento sería el que eligiera la Jefatura Provincial de Sanidad, hemos de considerar que, en realidad, de lo que se trata es de costear el solar en cuestión.

La Jefatura Provincial de Sanidad ya ha determinado el lugar de emplazamiento del edificio que

2201 ocupa, por lo cual es oportuno iniciar el expediente de expropiación de los terrenos a ocupar y previamente esta Corporación acuerda que por el Sr. Secretario-Interventor, se informe si en el Presupuesto vigente aparece consignación y en caso afirmativo si es suficiente para el costo que supondría la ejecución de dicha obra, y por el caso de que no exista consignación, que emita informe razonado sobre el procedimiento a seguir para lograr los recursos precisos para abonar el precio de los terrenos a expropiar.

Cumplido el objeto de esta sesión, el señor Presidente la levanta a media hora después de abierta y de ella se extiende la presente que con el Sr. Presidente la firman los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1951

Señores conacuzados

Alcalde Presidente
 D. Placido Beltrán Pérez
 Concejales
 D. Luis Botello Riquelme
 D. Tomás Navarro Pérez
 D. José María Mirón Pérez
 D. José Pérez Navarro
 D. Francisco Sánchez
 D. José Ruiz Feliciano.

Por Honorario de los Brindes a primeros de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo los veinte horas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores que figuran al margen, con objeto de elevar de nuevo y definitivamente la presidencia de D. Placido Beltrán Pérez, Alcalde-Propietario, acordado de mi, el infrascrito Secretario, por reintegrado al cargo. Siendo la moción remitida, por el Sr. Presidente de señores obediencia la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura a la última ordinaria que es aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial recibida y entre ella figura la comunicación nº 2754 de fecha 18 del pasado Abril, por la que el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, transcribe a esta Alcaldía el nombramiento de Médico titular de A.P.D. con carácter interino a favor de D. Andrés Cervera Cerdá.

Por oficio nº 169 del Ayuntamiento de Hordain de los Brindes, de fecha 18 de Abril, se comunica a este, que en el presupuesto realizado por asistencia farmacéutica a la Guardia civil, en el año 1.950, ha correspondido a este pueblo la cantidad de 162 (ciento sesenta y dos) pesetas, del total de 648 invertidas en el ejercicio.

Seguidamente es examinado el Padrón de Habitantes.

tes formado con relación al 31 de Diciembre de 1950, cuyas calificaciones de veintidós y demás datos que en el mismo se insertan con estimados contables y se acuerda en aprobación, exposición al público y remisión al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística para su definitiva aprobación, si lo merece.

Se acuerda se ponga al caso el estudio de rodaje de carros y bicicletas y derecho sobre tránsito de Perros, correspondiente al actual ejercicio.

Presentación cuenta
etc 1950

Presentados los cueros generales de liquidación del Presupuesto ordinario de 1950, se acuerda quedan sobre la mesa para que puedan ser examinados y en su día, previo informe de la Comisión de Hacienda, proceder a su aprobación de no haberse reportado.

A lo continuo el Secretario interviene, manifestando que consecuencia al acuerdo adoptado por este Corporación en sesión extraordinaria de fecha 25 del pasado mes de Abril, concerniente a la subvención, por este Ayuntamiento, del color para la construcción de un Centro de Higiene Rural y Laboratorio Médico y en cuyo acuerdo se solicita el informe de esta Secretaría. Intervención, como si existe consignación en el Presupuesto vigente para atender dicho pago; el Secretario que suscribe manifiesta que no existe asignada cantidad alguna para dicha atención, pero que con cargo al capítulo de Resaltos pueden obtenerse más de 2.500 pts. sobre los que no existen obligaciones contraídas y otros tantos pueden lograrse de los conceptos 35, 36 y 37 del vigente Presupuesto de gastos, por igual motivo. Ambas cantidades ofrecen un total mínimo de 5.000 pesetas y conforme al Decreto de

de 25 de Enero de 1948, pueden los Ayuntamientos incluir en Presupuesto ordinario, gastos extraordinarios siempre que el del ejercicio anterior no resultara liquidado con déficit, que no se recurra a ingresos extraordinarios y que todos los servicios queden debidamente atendidos. Todas estas circunstancias se dan en el caso que nos ocupa y por ello puede validarse un crédito de hasta cinco mil pesetas; por tanto, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En vista de esto infiere, la Corporación tomar en finis el acuerdo antes citado y en defecto de la Comisión de Fomento, será el mismo Ayuntamiento quien seguirá el procedimiento establecido para el caso y acuerda se inicie gestión de tanteo con el propietario o propietarios de los solares o expropiar al efecto de conocer la cantidad aproximada y máxima a indemnizar, que se estima no debe ser inferior a la de cinco mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión una hora después de abierta y de la que se extiende la presente que suscriben los señores, con el Sr. Presidente y de lo cual yo, el Secretario, certifico.



Batallas
J

J

Sesión de 1.º de Junio de 1951



Señores Concejales

Presidente D. Placido Beltrán Pérez

Concejales D. Luis Botella Riquelme

D. José María Mira Pérez

D. Samuel Navarro Pérez

D. José Pérez Navarro

D. Francisco Joven Joven

D. José Ruiz Feliana

D. 37 Hondain de los 37 mil de

una de junio de mil novecien-
tos cincuenta y uno, siendo las
veinte horas se reúnen en el
salón de sesiones de este ayun-
tamiento los señores que figuran
al margen, con objeto de ele-

brar sesión ordinaria correspondiente a este
día y bajo la presidencia de D. Placido Beltrán
Pérez, con asistencia del infrascripto, secretario de
este Ayuntamiento. Siendo la hora señalada el
Sr. Presidente declara abierta la sesión y de un orden
el secretario procede a dar lectura al acta de
la anterior, la que siendo conforme se aprueba.
Previamente la distribución mensual de fondos
es aprobada.

Para la imposición o suspensión sobre el tributo
por Desagio de Canchales en los vics públicas, en
cuanto a procurar una mayor equidad en el
mismo, teniendo en cuenta los fallos de sentido
que ofrece tributen por igual todos los edificios
sin tener en cuenta los calles en que se ha-
llan. Después de razonado estudio, la imposición
acuerda que para estos efectos se clasifiquen las
calles: Claret, Cardillo, Canals, Sanjurjo, Canella,
José-António y Salvo Catelo, como de primera
y tributen con arreglo a la Ordenanza vigente
para este año y el resto de las calles, incluyendo
el barrio de San Antón y las casas de feliaciones,
tributarán los dos tercios partes de los tipos
que figuran en dichas ordenanzas fiscales.

Que así sea formado el padrón y se proceda en su esbozo y poner lo cual, como poner los demás derechos y Arbitrios, menos el de Carnes y Puestos Públicos, se encargue de la recaudación el empleado de este Ayuntamiento D. Eloy Soriano Mirón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión una hora después abierta de la que se extiende la presente que cuando conforme la suscriben, con el Sr. Alcalde-Presidente los demás concejales y de lo cual yo, el Secretario, certifico.

Batellé

José Joaquín

Acta de la Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1951

Señores Concejales

Presidente D. Placido Beltrán Pérez

Concejales: D. Luis Botella Riquelme

D. José María Mira Pérez

D. José Pérez Navarro

D. Tomás Navarro Pérez

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Galicia

En Hondon de los Fueros
 los a dos de Julio de mil no-
 cientos cincuenta y uno, sien-
 do las veinte horas y con ob-
 jeto de celebrar sesión ordinaria
 se reúnen en el Salón de Se-
 siones de este Ayuntamiento

los señores que figuran al margen, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Placido Beltrán Pérez, asistido de mi,
 el infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento, y sien-
 do la citada hora el Sr. Presidente declara habierta la
 sesión y de su orden, el Secretario, procedió a
 dar lectura al acta de la anterior, lo que sien-
 do conforme es aprobado.

Presentada la distribución mensual de fondos
 se aprueba.

Acto continuo para la Corporación se ocupó de
 sobre la cuestión que plantea la ocupación de terre-
 nos para la construcción de las casas para Médicos
 así como la urbanización de la zona afectada.

La Corporación tras detenido estudio y atempe-
 rándose a las vigentes disposiciones y teniendo en
 cuenta que la parcela propiedad de D. Antonio Be-
 rrandiz Galicia tiene una servidumbre de paso y
 que la estética del emplazamiento de la citada
 casa de Médicos exige la urbanización del lugar,
 se acuerda se proceda, previos los trámites pre-
 tinentes, a la expropiación de los terrenos nece-
 sarios para llevar a término dichas obras
 de urbanización y al efecto se dirige atento

comunicación al Excmo. Sr. Presidente de los Fueros de Ordenación Urbana para que ordene al personal técnico de dicho Organismo, proceder a redactar el proyecto preceptivo que ha de aprobar este Ayuntamiento como previo para proceder a la expropiación de los terrenos en cuestión.

Seguidamente el Sr. Alcalde Manifiesta que ya se ha dirigido al Sr. Registrador de los Propiedades de este Partido y al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, rogando expidan sendas certificaciones de los fincas afectadas de D. Antonio Ferrandis Ferrandis y D. Pedro Peier Ferrer, de conformidad a lo prevenido en el artículo 116 del Reglamento de Obras Servicios y Bienes Municipales, al efecto de ganar el tiempo posible.

A lo continuo es presentado el Apéndice al Plan de la Riqueza Urbana y los foros de acuerdo: Examinado el Apéndice formado para registrar las alteraciones de la riqueza Urbana, equifone a las realidades presentadas y resultando que han sido observados los preceptos que para el caso está dispuesto, este Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad dicho Apéndice y que, para que pueda ser examinado y en su caso formular reclamaciones escritas, que se exponga al público por plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de ser insertado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se da cuenta, por lectura del oficio no. 460 del Negociado 3.º de los Excmos. Diputaciones Provinciales y que de fecha 21 de Junio pasado; en la que se manifiesta que dicho Ayuntamiento tiene iniciados los trabajos preparatorios para construcción de viviendas para Maestros y pide a este Ayuntamiento se co-

munique si se dispone de terreno aduenado para la
construcción de una casa.

La Corporación a su vez se comunique que en realidad
la necesidad es de dos viviendas y que por lo tanto se
dispone del terreno aduenado.

Se da cuenta de haberme recibido, por oficio N° 277 de
7 de junio pasado, copia de la providencia dictada por el
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por la que se aprueba el
Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente declara terminada la Sesión a las 10 y media des-
pués de haberse y de la cual se levanta los presentes que
suscriben, con el Presidente, los demás concurrentes y de
todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

E. Batelley

Jose Luis

2

Sesión de 1^o de Agosto de 1951

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Placido Beltrán Pérez
Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. Tomas Treviño Pérez

D. José Pérez Tercero

D. José María Trino Pérez

Por Hondon de los 3^{os} días a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas y en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Beltrán Pérez, con asistencia del infrascripto, Secretario de la Corporación y siendo la hora

señalada, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pública y de su orden go, el Secretario, procedi a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales, recibidos desde la anterior y se da cuenta de la correspondencia despachada.

Seguidamente se presenta la distribución mensual de fondos y es aprobada.

Acto continuo se presenta, por Secretaria, un borrador del inventario de los bienes inmuebles que posee este Ayuntamiento, cuyo inventario no existe y la Corporación lo aprueba y acuerda que se transcriba al Libro correspondiente y que sea señalado con el número uno.

Para la Corporación se ocupare sobre el particular de los Fiestos Mayores que este pueblo dedica a su Patrona y acuerda que se prescinda de formar Comisión de Festejos y que al igual que el pasado año sea la propia Corporación quien, con el Sr. cura, cada cual en el campo de su incumbencia, organicen las mismas.

33 etc continuo con presentados los cuentes de las cantidades obtenidos del vecindario y gastadas en fiestas el pasado año, ello fuera de las inversiones con cargo al Capitulo XIII, artículo 3, del Presupuesto de 1950, resultando que los ingresos fueron 4.004'35 pesetas y los gastos 3.773'35 pesetas, por lo que queda un superavit de 231 pesetas. La Corporación, en vista de los justificantes acuerda aprobar dichos cuentes-Liquidación y que el superavit se aplique a gastos en las próximas fiestas. Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que espera contestación en cuanto al proyecto de urbanización afectado por la construcción de la casa para Médico y que por oficio n.º 149 de 3 de Julio ppdo. se replicó al Excmo. Sr. Gobernador civil-Jefe y Presidente de la Junta Provincial de Ordenación Urbana, el desplazamiento de personal técnico para la redacción de dicho proyecto.

Al no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que suscriben, los señores, conmigo, el Secretario, que de todo lo cual certifica.

C. Batelley

Juan José

18

Sesion extraordinaria del 16 de Agosto de 1951

Señores Concejales

3º Secretario - Presidente

3º Plausiales 3º Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis 3º Botella 3º Riquelme

D. José M^o Mira Mira

D. José Pérez Navarro

D. Tomás Navarro Pérez

XXI Sesion de los 3º Ciles en

dieciseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo los veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, previa convocatoria cursada al efecto y con objeto de celebrar sesion extraordinaria conforme al orden de la convocatoria. Siendo la señalada hora el Sr. Presidente Don

Plausiales Beltrán Pérez, asistido de mí, el Secretario, declara abierta la sesion y manifiesta que, como lo consta, lo presente tiene lugar al objeto de decretar el programa de fiestas en este año. Tras detenido estudio se acuerda que tengan lugar los dias 26 y 27 de este mes, realizando la misica, que será la de Ospe, en entrada, el sábado, dia 25, el anochecer. Se aprueba el programa de actos redactado en colaboración con el señor Cura y se acuerda que con cargo al concepto de "Fiestas" del vigente presupuesto, puedan invertirse 150 pesetas en refrigerios a los que concurra el Ayuntamiento en la corporacion.

Habiendome recibido hoy el B.O. de la Provincia en el anuncio sobre percepcion del cupo de compensacion correspondiente al 2º trimestre de este año, se acuerda por unanimidad, designar a D. Eloy Lozano Mira para que perciba el correspondiente a este Ayuntamiento, a quien se le extenderá certificación de este acuerdo.

Por el Secretario se manifiesta la conveniencia de que se procediera a printar puertos y ventanales de

los edificios de este Ayuntamiento en vistas a su me-
 jor conservación y para lo que existe consignación en
 el presupuesto vigente. La Corporación así lo estimar
 y acuerda que se efectue dicha obra de conservación.
 Cumplido el motivo de lo presente el Sr. Presiden-
 te declara terminada la Sesión una hora después de
 abierto y de la cual se extiende lo presente que
 firman los concurrentes y de todo lo cual yo, el
 Secretario, doy fe.

El Batallero

El Secretario

Diligencia. Para hacer constar que no se ha celebrado la
 Sesión ordinaria correspondiente al día primero de Sep-
 tiembre por falta de concurrencia, ni la suplementaria por
 no haber asuntos de interés de que tratar.

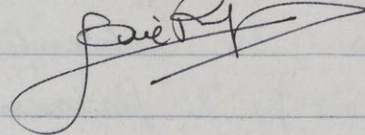
Plenaria de los Franciscanos del día 5 de Septiembre de 1951

El Secretario,
 José María

88
Diligencia. - Para hacer constar que el día dos de Octubre
no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de asis-
tencia, ni ha tenido lugar la suplente, por falta de asun-
tos de interés de que tratar.

Acuerdo de los Freiles 4 de Octubre de 1951

El Secretario



Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1951

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Plausides Beltrá Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José Ruiz Feliciano

D. José Pérez Bravero

D. José María Ruiz Pérez

D. Francisco Jover Jover

D. Tomás Bravero Pérez

Secretario

D. José Pico Grau

Por mandado de los señores Alcalde-Presidente y Concejales, en virtud de convocatoria cursada al efecto, con fecha de 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria cursada al efecto, con fecha de 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que integran esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Plausides Beltrá Pérez, asistido del insubstituto, Secretario de este Ayuntamiento. Ocurriendo los veinte horas, ha señalado en la convocatoria y hallándose la totalidad de los señores Concejales, el Sr. Presidente de la sesión pública. De su orden y, el Secretario, procedió a dar lectura del Decreto del Sr. de la Gobernación de nueve del corriente, por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales. El apartado segundo del artículo suarento y cinco de dicho Decreto, establece que para los Ayuntamientos de seis Concejales corresponden ser: En el grupo de laboreros de familia, al de mayor edad; en el de representación familiar (indivisa), al de menor edad y en el de Entidades, al de mayor edad, por lo que afecta a los señores Concejales D. José Pérez Bravero, D. José Ruiz Feliciano y D. Tomás Bravero Pérez, respectivamente, cuyos puestos han de ser cubiertos por elección conforme precisa el referido Decreto. Los señores concurrentes manifiestan que si así está dispuesto aprueban dicha renovación.

Con esto y cumplido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levanta la misma media hora después de abierta y de la cual se extiende la pre-

82
señal y se expedirán las certificaciones que alude
el artículo 48 del mencionado Decreto. Con el Sr. Pre-
sidente han suscritos los demás concurrentes y de todo
lo anal go, el Secretario, certifico.

El Batallón

Señal

Sesión correspondiente al 1º de Noviembre de 1951

Señores concurrentes

Meolán - Presidente

D. Plautides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botello Piquelme

D. José Pérez Bravo

D. José Ruiz Solís

D. José M^o Mira Pérez

D. Tomás Bravo Pérez

D. Francisco Forer Forer

EN Honra de los Frailes a uno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la citada hora, el Sr. Presidente D. Plautides Beltrán Pérez abrió la sesión pública. De su orden el inferior, Secretario de este Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme es aprobado.

Presentada la distribución mensual de fondos se aprueba.

Seguidamente el Secretario manifiesta que los documentos cobratorios de los Riquezas Urbana e Industrial, firmados para el próximo ejercicio 1952, han permanecido expuestos al público hasta el día de hoy y no se han presentado reclamaciones en su contra. La Corporación acuerda, en su virtud, que se remitan a la Administración provincial de Rentas Públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión media hora después de abierta y de lo cual se extiende la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Botello

Forer

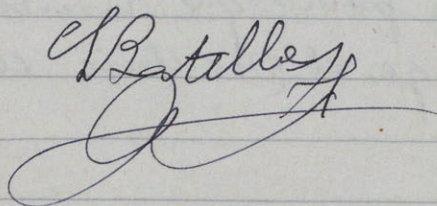
Cupo

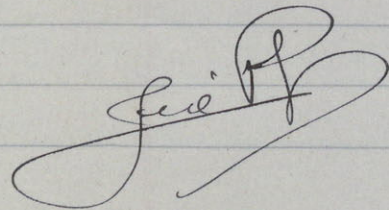
Sesión extraordinaria del 21 de Noviembre de 1951

Señores concurrentes
Presidente - Presidante
D. Plautido Beltrán Piñer
Concejales
D. Luis Botella Riquelme
D. José María Mira Piñer
D. Tomás Navarro Piñer
D. José Piñer Navarro
D. José Ruiz Feliciano
D. Francisco Jover Jover

EN HONORABLE DE LOS FECHOS VEINTIUNO DE
21 Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, sien-
do los veinte horas, concurren al Cabildo de Seniors
del Ayuntamiento los señores que figuran al mar-
gen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
bajo la presidencia de D. Plautido Beltrán Piñer.
Siendo las horas señaladas el Sr. Presidente
declara abierta la sesión y manifiesta que, como
les consta por la convocatoria, el único objeto de ésta es
para nombrar comisionado para la percepción del cupo de
compensación que a este Ayuntamiento corresponde; por lo que
se acuerda: Se nombra comisionado a D. José Pico Jover,
Secretario de este Ayuntamiento para que se desplace a Alicante
a percibir, por cuenta de este Ayuntamiento, el cupo de
compensación que a este Ayuntamiento corresponde confor-
me al anuncio insertado en el B.O. de la Provincia N.º 262
de fecha 19 del actual, para lo cual se le expedirán
certificación de este acuerdo.

Cumplido el motivo de esta sesión y no siendo otro
el asunto de que trata, se levanta la sesión 15 minutos
después de abierta y de la que se extiende la parte que
asisten los concurrentes, permitiendo, el Secretario que
de ello certifique.

El Batallero


Jover


Sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1951

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. Plautides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José María Mira Pérez

D. José Pérez Navarro

D. José Luis Joliván

D. Tomás Navarro Pérez

D. Francisco Jover Jover

LXII Sesión de los Ayer de uno de Diecinueve

hora de mil novecientos cincuenta y uno, siendo los veinte horas se reunen en el salón de sesiones los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plautides Beltrán Pérez, con asistencia del infrascripto, Secretario de la Corporación. Siendo por el Sr. Alcalde-Presidente declarada abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario, procedi a dar lectura al acta de la anterior y se aprobó.

Se da lectura a la correspondencia y cuenta de la desproporcionada.

Presentada la Distribución mensual de fondos es aprobada.

Se acuerda nombrar para operaciones de quintos a D. Andrés Ferrer Cerdas como Médico titular para el reconocimiento de los niños y a Indalecio Jover Rico, Zollador de los mismos.

Seguidamente el Sr. Secretario-Interventor expone que en el presupuesto ordinario es preciso llevar a cabo unos suplementos y habilitación de créditos por un importe de 1.971'07 pts. y que para lo cual se dispone de 1.065'5 pts. de superavit del presupuesto liquidado de 1950 y sobrantes suficientes en distintos partidos del presupuesto de gastos. La Corporación acuerda que se inicie el correspondiente expediente y que previo informe de la Comisión de Hacienda y exposición al público, la Corporación acordará en su día lo que proceda.

Para constancia se inserta en la presente los datos

que comunicó el Ilmo. Sr. Delegado de Estadística en su comunicación de 27 de Noviembre último, manifestando que el censo de Población de este Municipio ha sido aprobado por la superioridad con los siguientes totales:

Población de Hecho 658 habitantes.

Población de Derecho 682 habitantes.

Ello con referencia al 31 de Diciembre de 1950.

Y no habiendo más asuntos de interés de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de abierta y de su encl se extiende por punto que inscriben los censamientos y de todo lo encl se, el Secretario, certifico.

J. Batallas

J. Batallas

Diligencia. Para hacer constar que el día dos de Enero de 1952, ni el siguiente día, no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de suficiente concurrencia y no haber asuntos de interés de que tratar.

Donde de los Fideles y de Enero de 1952.

El Secretario,

J. Batallas

Sesión extraordinaria del día 10 de enero de 1952

Señores concejales

Alcalde Presidente

D. Placides Beltrán Pérez
 Concejales

D. Luis Botella Marco

D. Francisco Jover Jover

D. José Pérez Blavero

D. José M^o Miras Pérez

D. Tomás Blavero Pérez

D. José Ruiz Salcedo

En Hondon de los Friles a diez de

Enero de 1952; siendo las veinte horas y en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Placides Beltrán Pérez, quien siendo las horas señaladas declaró abierta la sesión, y

vista las propuestas de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1951, que formuló el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de cinco de Diciembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan ineludidos los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 64 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia y habilitación de créditos propuestos, que fijan en las siguientes cantidades:

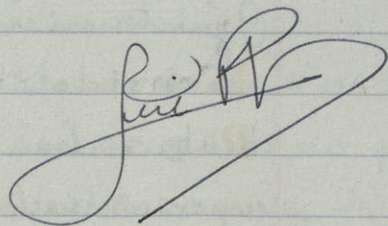
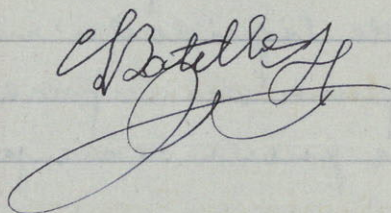
Procedencia de que se nutren los partidos deficitaria-
mente dotados:

Superavit del presupuesto liquidado de 1950	1.065'52
De suscripción en B. O. Provincias, sobrante	2'85
De haber Practicante por estar desierta la plaza	902'70
Total a disposición, pesetas.	1.971'07

Cdpto	Cdpto	Partido	Suplemento y habilitación de crédito, que se atiende:	
1	6	1	Deficit en partida para fuzgado Instrucción	21'60
1	6	2	Deficit en partida para fuzgado Comercial	31'72
1	8	2	Deficit en partida para "La Administración Práctica"	2'50
6	1	5	Deficit en partida para Material de oficinas	965'25
6	1		Habilitación crédito pagar a los Inspección Zimbre del Estado, correspondiente al año 1.945	950'
			Total por suplemento y habilitación de crédito	1.971'07

Cumplido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente
la levanta a media hora después de iniciada y de la
cual se extiende la presente que suscriben los con-
sistentes con el secretario que de todo lo cual da fe.

Subsección. La partida de Material hoy que reforzaba con
1.289'25 ptes. en lugar de los 965'25 ptes con que figura, y de la
partida de Practicante se tornan 1.220'70 en lugar de 902'70 ptes.
quedando modificados los sumos en este sentido



sesión ordinaria del 1.º de 3.º febrero de 1952

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
 D. Placido Beltré Pérez
 Concejales
 D. Luis Botella Riquelme
 D. Tomás Bracero Pérez
 D. José Pérez Bracero
 D. José Ruiz Solís
 D. José María Mira Pérez
 D. Francisco Forer Forer

Hondón de los Frailes a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Placido Beltré Pérez, asistido del inscrito, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior que siendo conforme se aprueba.

Seguidamente el Secretario dio cuenta de haber formado la cuenta general de liquidación del Presupuesto ordinario de 1951, que exhibe con la documentación que lo justifica. La parte tercera o sea el

Estado de Resultados

es como sigue:

Créditos autorizados

Ingresos	82.370'60
Gastos	<u>81.993'60</u>
Diferencia: Superávit	377' - pesetas.

Movimiento de Fondos

Ingresos	60.098'72
Pagos	<u>59.914'38</u>
Existencias en 31 de Diciembre de 1951	
trasladadas al presupuesto de 1952	<u>124'34 ptas.</u>

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	3.617'48
Superávit del presupuesto refundido	<u>377</u>
Diferencia o pérdidas en este caso	3.240'48
Exceso de los ingresos realizados sobre los propuestos	5.943'68
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	<u>14.139'77</u>
Suma en estos dos conceptos de beneficio	20.083'45
Diferencia: Superávit	<u>16.842'97</u>

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1951	10.253'69
Créditos pendiente de cobro en igual fecha	26.972'32
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1952	<u>1.24'34</u>
Suma en estos dos conceptos	27.096'66
Obligaciones pendientes de pago	<u>10.253'69</u>
Diferencia: Igual día anterior	16.842'97

Se remite edicto
en 16 Julio 1952.

La Corporación ordena quedese estos eventos a disposición de los miembros que quieran examinarlos y se expongan al público anunciándolo por edictos de los que se insertará uno en el B.O. de la Provincia y transcurrido el plazo de quince días la Corporación adoptará el acuerdo que estime proceda, según el resultado del tiempo de exposición.

Se remite la presente sesión una hora después de abierta se extiende ésta que suscriben los concurrentes con el Secretario que de ello certifica.



<i>P. B. (Signature)</i>	<i>José Pérez</i>	<i>Bernabé Navarro</i>
<i>Arturo (Signature)</i>	<i>José Ruiz</i>	<i>Luis Ma. Mira</i>

(Signature)

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de
Febrero de 1952 para constitución del nuevo Ayuntamiento

Asistencia

Alcalde - Presidente

D. Placides Beltrá Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. José M^{te} Miró Pérez

D. Francisco Jover Jover

Los que cesan

D. Tomás Navarro Pérez

D. José Pérez Navarro

D. José Ruiz Feliciano

Los que se posesionan

D. Joaquín Amorós Geliens

D. Luis Miró Martínez

D. Elías Pareja Navarro

Secretario

D. José Pico Forre

En el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placides Beltrá Pérez el objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinados los artículos 126 y 127 de La Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 18 de Diciembre de 1950; y siendo la hora de las diez de la mañana, se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Tomás Navarro Pérez, Don

José Pérez Navarro y D. José Ruiz Feliciano, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la anterior sesión, que fué aprobada, después de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y Decreto de 18 de Enero de 1952 dictado para esta renovación, así como de la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por la que resulta que en las elecciones últimamente verificadas fueron procla-

inclosos Concejales por los tercios representativos que la Ley determina, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar:

D. Luis Ortiz Martínez

Para el tercio de Representación Sindical:

D. Elías García Navarro

Para el tercio Representativo de Entidades

Económicas, Culturales y Profesionales

D. Joaquín Amorós Jeldand.

En continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los señores Concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", y habiéndolo prestado todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden", quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es de seis y el de los posesionados en la fecha es de tres superior a los dos tercios partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente, D. Placido Beltrán Pérez

Concejales de Representación familiar:

D. Francisco Jover Jover y D. Luis Ortiz Martínez.

Concejales de Representación Sindical:

D. José María Pérez y D. Elías Forcia Álvarez

Concejales de representación corporativa:


D. Luis Botello Riquelme y D. Joaquín Amorós Feliciano.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 129 de la Ley de Régimen Local y artículo 5º del Decreto de 18 de Enero último, el Sr. Alcalde dio cuenta de la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º del mencionado cuerpo legal, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde, al concejal D. Luis Botello Riquelme, que venía ya siéndolo.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 8º del referido Decreto, el Ayuntamiento acordó designar la Comisión de Hacienda integrada por los Concejales D. Elías Forcia Álvarez y D. Joaquín Amorós Feliciano.

Asimismo se acordó señalar el día primero de cada mes y hora de las veinte para las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último se acordó: que de lo presente deba ser remitido por duplicado copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la Dirección de Administración Local, de que yo, el Secretario, certifico.

 P. Beltrán

José Pérez

José María Navarra

Luis Mira

Luis Mira

Elías Forcia

Botello

Joaquín Amorós

Luis M^a Mira

José P.

Acta de sesión extraordinaria de 27 de Febrero - 1952

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Placides Beltré Pérez

Concejales

D. José María Miras Pérez

D. Luis Botella Riquelme

(D. Luis Miras (María))

D. Joaquín Amorós Solana

D. Elías García Álvarez

En Hondon de las Frías a veintisiete

de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos,

siendo las veintinueve horas, se reúnen en el

salón de sesiones del Ayuntamiento los se-

ñores que figuran al margen, con objeto de

celebrar sesión extraordinaria bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde D. Placides Bel-

tré Pérez, asistiendo el infrascripto, Secre-

terio de este Ayuntamiento y siendo la hora

señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se da cuenta del anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 47 de fecha 25 del actual sobre percepción del Cupo de Compensación correspondiente a este Ayuntamiento y por resto del año 1949, con un importe de 8.512'44 pesetas, y el correspondiente al cuarto trimestre de 1951, por un importe de 8.512'45 pesetas.

La Corporación da orden al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. José Pico Frau para que perciba el importe de dichas entidades en la Delegación de Hacienda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a sus compañeros de Consistorio, que ha sido llamado telefónicamente por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad para asunto relacionado con la casa construida para vivienda de Médico, por lo que debe personarse mañana en Hondon de las Frías y de cuyo gestión dará cuenta a esta Corporación en la próxima sesión. La Corporación se da por enterada aprobando la ausencia del Sr. Alcalde por la gestión que manifiesta.

Seguidamente pasa la Corporación a ocuparse de las obras a realizar en este Ayuntamiento consistentes en un salón que servirá para Secretaría, un local para Alcobache y

terminación del Loch destinado a despacho del Sr. 336 de
de. De acuerdo que estas obras se realicen por administración
conforme están proyectadas y se inicien inmediatamente.

33 propuesta del Sr. Secretario también se acuerda la
adquisición de una caja fuerte para el edificio, empotrable
y si es posible que se traiga por verla y de ser conforme
comprarla. Se acuerda, igualmente, contratar una po-
liza de seguros contra incendios para cubrir el riesgo del
edificio de este 33 quintoniento por 35.000 ptes. como valor
del mismo, 5.000 pesetas de mobiliario y 20.000 pesetas del
reloj público, y para lo que se pedirá a campaña solven-
te que comuniqué el importe de la prima anual a satisfa-
cer y cuando se adoptará acuerdo definitivo en próxima
sesión.

Por último se acuerda que con las disponibilidades de
los cantidades a percibir se proceda a realizar el pago de
todos los débitos de ejercicios anteriores antes de contraer
nuevas obligaciones de carácter voluntario.

Se acuerda la adquisición de 2.000 metros de bordillo
para construcción de aceras en el vigente ejercicio y para
lo cual se instruirá el correspondiente expediente de
subasta para la contratación del material a adquirir
a un precio máximo de quince pesetas cincuenta centimos
por metro puesto en esta localidad bien entendido que se
adjudicará a postores de esta localidad que ofrezcan
dicho material a un precio veinticinco centimos de peseta me-
tro que otros forasteros.

Seguidamente se expone la conveniencia de nombrar a dos
vecinos para el cargo de peritos prácticos en cuestiones de
agricultura por no existir profesionales en la localidad, y
tras detenido estudio se acuerda designar para que os-
tenter los referidos cargos los agricultores D. Tomás 336 de-
rro Pérez y D. Finis 336 de Pérez, a quienes les será -

comunicada esta designación honorífica.

Cumplido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente da por terminada la sesión una hora después de abierta de la cual se levanta la presente que suscriben con el Sr. Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Batello

J. Garcia

Joaquín Amoros

Luis Mira

Louisa Mira

J. Batello

J. P.

Señores concurrentes

Señor Alcalde - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Batella Riquelme

D. Luis Miró Martínez

D. José María Miró Pérez

D. Joaquín Amador Jorjic

D. Celso Jorjic Álvarez

Secretario

D. José Pico Frau

En el Honorable de las 3:00 de la tarde de un día de marzo de mil novecientos cincuenta y dos; en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reúnen los señores que figuran anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, asistido del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento, y siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Conforme al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero último el Sr. Secretario ha traído una caja fuerte de Alcantara la cual es del gusto de la Corporación y por ello acuerda adquirirla por el precio de mil veinte pesetas.

Debidamente la Corporación para estudiar la lista de familias pobres para su asistencia médica farmacéutica gratuita y tras detenido estudio se acuerda que figuren las siguientes:

Ramón Jover 33 moros, Manuel Poveda Ferrandiz, e/Anepo, 33 Sumación Ferrandiz Linares, Julia Jover Martínez, José Penarranda Ruiz, Amelia Pico Pico, Blas Juan Segura, Agustín, Dimo Posada, 33 Alejandro Rico Frau, Francisco Ramírez Zeusa, José María Jover, Ramón Cocorro Espinosa, Filiberto Cremades Cerolán, Benigno Campes Marchucola, Ramón Juan Jorjic, Francisco Miró Jover, Remedios Rico Albert, María Vicente Eristán, Felipe Ferrandiz Linares, Pilar Juliana Loredola, María Juliana Miró, Cecilia Jover Hernandez, José Amador Miró, José Amador Miró de L. Salvador Cremades Cerolán y José Batella Sánchez.

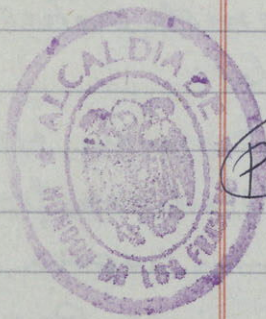
3º Lorenzo Ortiz Mameza y Francisco Lorenzo Pérez han

rido excluidos del beneficio por ser obreros fijos y asistirles al derecho por otro medio, según la legislación laboral vigente.

Iguualmente se excluyen: Florentino Peces Navarro, Manuel Abel Feliciano de M. y Joaquín Marcos Maestre, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Beneficencia.

Seguidamente se da conocimiento al Ayuntamiento de unos obras de detalle consistentes en la eliminación del exceso al rebaja por donde actualmente lo tiene y que son por el archivo o construir y después de explicar su trazado, los corporacion acuerden dicha obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión una hora después de abierta y de lo cual se extiende la presente que, con el Sr. Alcalde, asistiendo los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Betón

Elija García

Luis M^a Mira

Luis Mira

Betón

Joaquín Amores

Sesión del 2 de Abril de 1952

Señores concurrentes
Alcalde- Presidente
accidental, por indis-
posición del Titular

D. Luis Botella Riquelme

Concejales

D. José María Mira Pien

D. Elio Jorcia Alvarez

D. Gregorio Amorós Solano

D. Luis Mira Martínez

El Sr. Hondain de los Frutales a las
de diez de mil novecientos cincuenta y
dos, siendo las veinte horas, en el Ca-
ben de sesiones de este Ayuntamiento, con-
curran los señores que al margen figuran
con objeto de celebrar sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Presidente- Al-
calde D. Luis Botella Riquelme por en-
fermedad del titular D. Placido Beltrán

Pien. Siendo las horas señaladas el Sr. Presidente
declara abierta la sesión y de su orden el infrascrito,
Secretario de este Ayuntamiento, procede a dar lectura
al acta de la anterior la que siendo conforme es
aprobada.

Por escritura se manifiesta que en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia de once de Marzo último, figura
el edicto sobre la subasta para la adquisición de 200 m.
de baldillo y que por consiguiente procede tener lugar
dicha primera subasta el próximo día cinco de este
mes y que correspondiente a la Corporación designar a
uno de sus miembros para, con el Sr. Presidente, Depo-
sitario y Secretario, constituir la Mesa. La Corpora-
ción acuerda designar al Sr. Concejal D. Luis Mira
Martínez.

Seguidamente la Corporación acuerda la adqui-
sición directa de dos perccionales para los ventaneros
de los despachos de este Ayuntamiento.

Seguidamente para la Corporación se ocupase
del justiprecio del solar en el que ha sido cons-
truida la casa del Médico y Centro de Higiene
Rural y estimando que el propietario de la

parecer ha tenido el total de la misma sin produccion durante dos años agricolas y que segun los informes recabados ello se ha originado un perjuicio de mil ochocientos pesos por año, mas el precio del color en creteria que se valora en mil quinientos pesos, mas todo ello ha costado de tres mil novecientos pesos (3.900 pto.) que deben abonarse al propietario D. Pedro Pizar Forer a quien en esta ocasion la Corporacion se pronuncia en un voto de gracia por la conducta observada por el mismo en esta ocasion y quiere que conste en acta. A lo continuado la Corporacion acuerda que se realicen las necesarias obras de conservacion en la cerca del jardin de la plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara terminada esta sesion una hora despues de abierta y de la cual se levanta la junta que subsisten los concurrentes y de lo cual yo, el secretario, certifico.



Eduardo Pascio

Luis M^a Mira

Retetto Luis Mira

Joaquin Amoros

José P.

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952
 por la designación del Compromisario que ha de portar
 por en la elección del Procurador en Cortes de represen-
 tación municipal por esta provincia.

En el Colón de Sesiones de las Casas Con-
 sistorial de Hondon de los 3^{as} citas es tres de 33 abril de
 mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los re-
 gidos concejales que constituyen de hecho este Ayunta-
 miento, D. José M.^o Miras Pérez, D. Luis Botella Ri-
 quelme, D. Luis Miras Martínez, D. Joaquín Ansoá-
 boliana y D. Elías Forcia Alvarez, no compareciendo
 ni excusándose D. Francisco Jover Jover, es tallo en
 forma legal para celebrar Sesión extraordinaria
 conforme determina el artículo tercero del Decreto
 de la Presidencia del Gobierno de 8 de Febrero de
 1952, bajo la presidencia de D. Placido Beltrán Pe-
 rez, Alcalde, quien siendo las diez horas, declaró
 abierto el acto.

33 continuación, yo el Secretario, de orden del
 Sr. Presidente, di lectura íntegra al referido Decre-
 to y en su virtud, y en su virtud, seguidamente
 se procedió a designar, por medio de papuletas se-
 cretas, al Compromisario que ha de llevar parte en la
 elección del Procurador en Cortes de representación
 municipal por esta provincia, cuya votación dió
 el siguiente resultado:

D. Elías Forcia Alvarez	cinco votos
D. Placido Beltrán Pérez	un voto.

33cto seguido, teniendo en cuenta el resul-
 tado del escrutinio, conforme al artículo tercero del
 citado Decreto quedó proclamado como Compromisario Don
 Elías Forcia Alvarez, por haber obtenido mayoría

de votos.

Quedan enterado Sr. Elias Garcia Alvarez, Com-
promisario proclamado, de la obligacion en que se
encuentra de personarse en el Salon de Actos de la
Diputacion Provincial, el dia catorce del actual
mes, a las diez de la mañana, para tomar parte
en la eleccion del Procurador en Cortes que ha
de ostentar la representacion municipal por esta
provincia, a cuyo efecto se le proveera de la oportuna
credencial.

Por ultimo acordó el Ayuntamiento que, confor-
me se determina en el articulo quinto del mencio-
nado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador
civil de esta provincia, dentro del improrrogable
plazo de once dias y ocho horas, copia certificada
de esta acta y certificacion expresiva de los miem-
bros que de hecho constituyen la Corporacion en
esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente de esta
terminada esta sesion a las once horas, exten-
diendo yo, el Secretario, los presentes actas, de que
certifico.



[Signature]

[Signature: Elias Garcia]

Luis Maria
[Signature]

Luis Maria
[Signature]

[Signature]

Joaquin Amores
[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria de 30 de Abril de 1952

Señores Concejales

- D. Bealote - Presidente
- D. Plaurides Beltrán Pieser
- D. Luis Botello Bigualme
- D. José María Miras Pieser
- D. Joaquín Amorós Feliciano
- D. Elías García Álvarez
- D. Luis Miras Martínez

IX. II. Fondos de los Frailes de trinitarios

de 2 mil de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores citados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Bealote D. Plaurides Beltrán Pieser, y siendo por

hora de los nueve y media, el Sr. Presidente dio por abierta la sesión pública.

Conforme al orden de la convocatoria se empieza por examinar las reclamaciones que han sido formuladas en las listas de vino de los años 1950 y 1951 que han de servir de base para el arbitrio de los años 1951 y 1952, respectivamente. Atendidos los reclamaciones han quedado definitivamente formadas las listas y se acuerda que se establezca 10 céntimos por litro como venta y los cinco céntimos de derechos que dadas las características de la base impositiva en esta localidad resultan 12 céntimos sobre cada cantero de producción cuyo costo será obtenido en recibo y se pondrán al estro tan luego lo permitan las posibilidades de oficina.

Seguidamente el Ayuntamiento examina el acta de las subastas celebradas el pasado día cinco para la adquisición por encargo de doscientos (200) metros de bordillo para construcción de aceros. En vista de que en las mismas han sido observados los preceptos reglamentarios y que las proposiciones iniciales co-

re, ponete al concursante D. Manuel López Davi
reino de Breveldt, domiciliado en calle Sebastian
Eleano n.º 20, que ofrece suministrar dicho bordi-
llo al precio de catorce puntos sesenta y cinco
el metro; por lo que por unanimidad se
acuerda aprobar dicha subasta y que se
le notifique al interesado, y como los me-
ceridades de bordillo con hortes enatrocientos
cuarenta metros y el precio a que esto se
ofrece es ventajoso, la Corporación, y acuerda
que se comuniqué al Sr. López si desear
ampliar el número de metros a suminis-
trar hortes los enatrocientos cuarenta sin
mas condición que ha de ser de idénticas
características y que se será liquidado
diez días después de su entrega, aunque
si las posibilidades lo permitieran se le
harán entregas a cuenta. Loro de que acepté
la Corporación a acuerdo enter ampliare
hortes los mencionados enatrocientos cua-
renta metros.

Acto continuo para la Corporación se examinó
la documentación de los cuentes fiscales del Pre-
supuesto ordinario de 1951 y se limitó a com-
probar los libramientos, en sus justificantes
con los Asientos en el Diario de Intervención
de Pagos de dicho ejercicio y los examinar de-
tenidamente, resultando todos conformes
y plenamente justificados los pagos, por lo que
se aprueban este aspecto de dichos cuentes.

Se deja para la próxima sesión, continuar
en el examen de los cuentes por resultar por
avanzada la hora.

Cumplido el objeto de la unioin, el Sr. Presidente
ha levantado los votos despues de abierto y de
qual se extiende un puente que susciben los
concurrentes y de todo lo qual yo, el
Secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

Luis M^a Mira
[Signature]

Luis Mira
[Signature]

Joaquin Amoros
[Signature]

[Signature]

[Signature]

38

Sesión ordinaria de 1.º de Mayo de 1952

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Plausiels Beltrán Píer

Concejales

D. Luis Botello Riquelme

D. Elías García Álvarez

D. Luis Mira Martínez

D. José M.ª Mira Píer

D. Joaquín Amorós Salazar

En Hondon de los Freiles a uno de

Mayo de mil novecientos cincuenta y dos siendo las veinte horas, se reúnen en el

salón de Sesiones de este Ayuntamiento, re

únen los señores que figuran al margen

con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausiels

Beltrán Píer, quien siendo las horas señaladas

el Sr. Presidente declara abiertas las Sesiones y de su or

den el infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento procede

a dar lectura al acta de la anterior y siendo con

forme es aprobado.

Continúa la Corporación en el examen de los documenta

ción de los cuentas de liquidación del Presupuesto de 1951,

empezando por comprobar los asientos que figuran en el

libro diario de Intervención de Ingresos, comprobando

la coincidencia de los cifras con las que figuran en los

carpómenes de su razón. Por el Sr. Concejal D. José M.ª

Mira Píer, se pide aclaración sobre la interpretación del

asiento primero que se refiere a las existencias en caja

en 31 de Diciembre de 1950 que pasan a 1951 y una vez

acabado este particular a su satisfacción se pasa dar

detalle de las relaciones de Resultados de Pagos y

los Ingresos que con los acreedores y deudores al Ayunta

miento en 31 de Diciembre de 1951. No aparecen defectos

de forma ni fondo y la Corporación aprueba estos cuentas.

Seguidamente la Corporación pasa a ocuparse de los me

diadas de sanear los ingresos y ordenar que se requieran

los industriales que han de abonar el derecho de licen

cias de lujo y se inscriba al Gremio de D. Fré Fover Fover

quien tiene un salón en el que se celebran bailes pri

lucros previo pago de entrada a los concurrentes.
Igualmente se acuerda se requieran a los industriales que vendan carnes saladas para que abonen el arbitrio que les corresponde conforme a los ventos que realicen.
Para ambos casos será el Sr. Alcalde con el Sr. Secretario quienes recibirán a dichos industriales con los que adoptarán los acuerdos provisionales que estimen y de los cuales darán cuenta a la Corporación para que sean ratificados, si lo estima procedente.

Para la Corporación se estudian las propuestas sobre los empleados cuando en el caso de ser baja por enfermedad, se les abone por el Ayuntamiento la diferencia hasta el total del sueldo que perciben con cargo a presupuesto y sobre lo que les abone el Seguro de Enfermedad, teniendo en cuenta lo limitado que son los sueldos que perciben. La Corporación acuerda: que en caso de enfermedad de empleados que perciban del Seguro de Enfermedad cantidades proporcionales a sus sueldos, el Ayuntamiento que les abone hasta la diferencia entre el sueldo de Presupuesto y la cantidad que perciban y ello por un periodo máximo de seis meses al año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende un proceso que insertan los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Joaquín Amoros

Luis Mira

Batell

Luis Mira

Esteban Parera

José A.



88

Sesión extraordinaria del 7 de Mayo de 1952

Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente
- D. Placido Beltrá Pérez
- Concejales
- D. José María Pérez
- D. Elías García Álvarez
- D. Luis María Martínez
- D. Joaquín Amorós Galindo.

En el Honorable Ayuntamiento de los 37 años a las siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintidós horas se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen figuran al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Beltrá Pérez y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Conforme al orden de la convocatoria el Sr. Presidente expone a sus compañeros de consistorio la propuesta de la Junta Municipal de Beneficencia sobre suministro de polvos de medicamentos en su modalidad de específicos en cuanto a si lo estime mas conveniente el Sr. Médico titular y que para que los disponibilidades presupuestarias se extiendan a mayor número de beneficiarios y cubran mas tiempo durante el ejercicio, así como a parte los beneficiarios una cantidad proporcional en los gastos por medicamentos que hayan de menester.

Sobre este particular la Corporación acuerda: (Mostrarse conforme con la propuesta de la Junta de Beneficencia, expuesta por el Sr. Alcalde; que la aportación por parte de los familiares incluidos en Beneficencia, cuando hayan de menester medicamentos, sea del momento por ser del precio de los mismos y que de este acuerdo se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil y que sea firme en el caso etc que la primera Subtendencia provincial, lo apruebe y comunique.

Seguidamente son presentados los padrones de Derecho por Desague de Lomalonos, de Corros, Bicicletas y Pisos correspondientes a 1952, así como los de vino de los años 1951 y 1952. La Corporación los aprueba tal como se encuentran y desestima la reclamación de D. Eliseo Mira Pérez, en cuanto a su aforo de vino ya que está probada la cantidad con que figura en la producción que él mismo manifiesta haber obtenido de vino.

Se acuerda que se ponga al cobro cada uno de estos derechos o arbitrios a excepción del de vino de 1952 para que resulte más verdadero a los contribuyentes, dejando para el próximo trimestre la reducción de este arbitrio. Aceptando el ofrecimiento del Sr. Secretario de realizar gratis la gestión recaudatoria, se le encarga de la misma quien dará detallado cuenta y liquidación de los valores que se le confían.

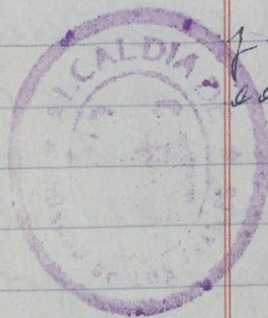
Firmando se da cuenta, por Secretaría, de que los recibos por contribución sobre utilidades de sueldos de empleados de 1950 y 1951 suman 720 ptes. mientras que la cantidad que figura en la relación de Resultados de factos es de 400 pesetas por lo que es necesario proceder a un suplemento de crédito. La Corporación acuerda que se tramite el correspondiente expediente.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y se extiende la presente que firman los concurrentes con el Secretario que de todo lo suel certificado.

Joaquín Amoros Luis Mira

Luisella Mira Estelloy Eliseo Pérez

José Ruf



Resolución extraordinaria del día 29 de Mayo - 1952

Señores Concejales

Alcalde-Presidente
D. Plaurides Beltrán Pérez
Teniente Alcalde
D. Luis Botello Riquelme
Concejales
D. José María Miró Pérez
D. Elio Forcia Perera
D. Joaquín Pinós Forcia
D. Luis Miró Machines
Secretario
D. José Pió Frau

En el Pleno de los Ayuntamientos de veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas de reunirse en el Salón de Sesiones, de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plaurides Beltrán Pérez, con asistencia del infrascrito, Secretario de este Ayuntamiento. Con excusa en asistencia el concejal D. Francisco Forcia Forcia.

Siendo las horas señaladas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden se da lectura al orden de la convocatoria y en primer lugar se adopta el siguiente acuerdo: Que miembros Comisionados es D. Eloy Soriano Miró, para que en nombre de este Ayuntamiento, percibir el Sueldo de Compensación que se usiere el anuncio insertado en el B.O. de la Provincia N.º 111 de fecha 11 de Mayo, a quien se expedirá certificación de este acuerdo para su entrega en la Papelería de la Delegación de Hércules.

Seguidamente se da lectura a atenta comunicación N.º 1.103 de la Caja de Reclutas de Alicante de fecha 26 de Mayo actual, por la que se solicita informe del Consejo N.º 1 del Pluriplacido de 1948 Ignacio Amorós Varó, con fundamento al art.º 210 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército, por haber, el interesado, formulado recurso al fallo de dicha Junta, por el que se le deniega el derecho al bene

ficio de promotor de 1ª clase.

El Sr. Alcalde da a conocer el informe que ha dispuesto y que resulta favorable al caso, siendo aprobado por la Corporación.

Seguidamente para el Ayuntamiento es ocuparse de la proyectada construcción de una acera para la venta de pescado y de verduras que aprovechando algunos materiales de que se dispone, maderas y pavimento, se procederá a la construcción de la misma por administración y cuyo coste ha de ser muy insignificante mientras que el beneficio no es necesario ponderar.

Igualmente se acuerda la realización de obras de conservación en las fuentes públicas y en calzadas, así como en las paredes que circundan al jardín público, también por administración y que de estas obras se encarguen para su vigilancia y representación de este Ayuntamiento los señores concejales D. Elicio Pérez y D. Joaquín Amador Solís.

Finalmente se ocupa de la construcción de las aceras o construir en las edificaciones de la calle de los mismos y acordar que resulten como sigue: Que partiendo de la casa N: 2 de D. Elicio Pérez, en ancho sea hasta lindar con la acera (unos setenta centímetros ensanchando) hasta un punto en que el espacio que ocupa desde la calle es de 4'20 metros en el cual alcanzarán las aceras 2'00 metros de ancho. Los dichos anchos continuarán hasta que la calle se estreche en este tercer punto arrancarán en una recta hasta el extremo de la calle y cuyo último punto volverá a ser el linde de la calle con el

88

borde de la carretera. Los acaesores del lado opuesto que partirá de la finca de D. José Martínez Ferrer hasta el final de la calle, tendrá por ancho el espacio que comprende la porción entre los edificios y el borde de la carretera. Y teniendo a la vista un croquis de estas medidas, se acuerda se solicite la necesaria autorización para en su día poder proceder a dicha construcción, cuya autorización se ha de conceder la Jefatura Provincial de Obras Públicas.

Continuación de cuenta de los circunstancias que han motivado aceptar en principio una póliza de seguro contra incendios que cubra el riesgo de la casa construida para el Médico cuyo importe es de 208.80 ptes. para este año. El Ayuntamiento acuerda que se formalice con la Compañía de Seguros "La Nacional" la póliza nº 1.158, que cubra el riesgo contra incendios, de la casa para el Médico y Centro de Higiene rural, con efectos desde la fecha que en las mismas figuras o desde que se realice el pago de la prima, si cabe.

De conformidad con el anteproyecto de Presupuesto para el vigente ejercicio, se aumentan doscientos pesetas para abono del Ayuntamiento de alumbrado público y dependencias municipales, por lo que se abonarán 2.200 pesetas al año a la empresa Administradora del alumbrado eléctrico.

Se acuerda se reconsea un crédito de 737.04 ptes. a favor de los Haceranos del Estado importe de dos recibos de contribución a sueldos en empleos correspondientes al año 1.938.

Y no debiendo tratarse de otros asuntos.

tos en esta sesión, el Sr. Presidente ha
de por terminada una hora después de
abierto y de ser en el se extiende
por presente que firman los señores
concurrentes, conmigo, el Secretario
que de todo lo enal certifica.



Batallas

[Signature]

Luis M. Mira

Luis Mira

[Signature]

[Signature]

30 - Mayo - 1952

34 Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1952.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Teniente Alcalde

D. Luis Batello Riquelme

Señores Concejales

D. Elijio Jorquera Alvarez

D. Joaquín Amorós Joliana

D. Juan M^o Mira Pérez

D. Luis Mira Martínez

Secretario

D. José Pico Grau

N^o 35 Plausides Beltrán Pérez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las salas municipales, compuesto de los señores concejales que figuran al margen y D. Francisco Jover Jover que no exculsa su falta de presencia, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1952, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del secretario interventor, habiéndose llevado los demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta pública la sesión por el Sr. Presidente, ya el secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

cepto	Conceptos	Consignación Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Obligaciones generales	10.158 50
2º	Representación municipal	1.800 -
3º	Vigilancid y seguridad	9.480 -
4º	Policia urbana y rural	3.150 -
5º	Personal y material de oficinas	18.575 -
7º	Salubridad e higiene	1.586 -
8º	Beneficencia	4.518 55
9º	Asistencia social	3.870 -
10º	Instrucción pública	2.333 -
11º	Obras públicas	8.300 -
13	Fomento de los intereses comunales	3.200 -
18	Imprevistos	534 98
	Total del presupuesto de Gastos	67.506 43
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
5º	Eventuales y extraordinarios	3.140 -
6º	Arbitrios con fines no fiscales	236 -
8º	Derechos y tasas	10.589 -
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos o racionales	4.500 -
10º	Imposición municipal	48.991 43
11º	Resultos	50 -
	Total del presupuesto de Ingresos	67.506 43
	<u>Resumen</u>	
	Importan los gastos por todos conceptos	67.506 43
	Importan los Ingresos " " "	67.506 43

Edicto:

B.O. Prov. N° 130 de

7-junio-1952.

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitiran al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan presentarse, las que seran previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Cumplido el objeto de esta sesion, el señor Presidente la levanta una hora despues de abierta o sea a las veintidos horas del dia y se firman la presente acta que de ella se extiende, en señal de aprobacion, los concurrentes con el señor Presidente y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico



[Handwritten signature]

Joaquin Amoros

Luis Mira

Luis Mañana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Sesión ordinaria de 2 de junio de 1952

Señores. Concurrentes

33lect de Presidente

D. Plausidel Beltrán Pérez

33eriente Alcalde

D. Luis Botella Piquelme

Demás Concejales

D. José M^o Miras Pérez

D. Elías Jorcia Severa

D. Joaquín Amorós Joliana

D. Luis Miras Martínez

3333 Mordón de los 33citados
dos de junio de mil novecientos
cinuenta y dos, siendo las veinte
horas se reunen en el Salón de
sesiones del 33yuntamiento los
señores que figuran al margen, con
objeto de celebrar sesión ordina-
ria bajo la presidencia del Sr.
33lealale D. Plausidel Beltrán Pérez

con asistencia del infrascripto, Secretario de es-
te 33yuntamiento. 33o excusa su ausencia el
Sr. Concejale D. Francisco Jover Jover.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
declara abierta la sesión pública y de su or-
den go, el Secretario, procedi a dar lectura al
acta de la anterior la cual es aprobada.

Seguidamente se dan cuenta de las correspon-
dencias recibidas y despachadas quedando ente-
rada la Corporación.

33eto continuo la Corporación pasa a ocuparse
del orden del día y primer estudio de tenido
a entender: La adquisición de una máquina neu-
mática para uso en el matadero Municipal, por
valor de quinientos pesetas. La realización de
obras de conservación en el matadero, por un
importe de quinientos pesetas.

La Corporación para ocuparse sobre las nece-
sidades de realizar obras de consolidación en las
calles por las que discurren los aguas pluviales
en forma torrencial y estimar que la for-
ma mas positiva es el cruzarlos de barro

o borchillo basto y acuerda que para la realización de estas obras se inviertan hasta 700 pesetas.

Como no existe consignación, en el Presupuesto, para ninguna de estas alteraciones, se acuerda que se instruya el correspondiente expediente de inutilización de créditos y por lo cual este acuerdo solo será firme cuando instruido el expediente y en su caso aprobado por la Corporación, sin contener defectos y no interponerse reclamaciones o traer la sustanciación de los mismos en sentido de ser desestimados.

Como consta a la Corporación en sesión del 30 de Abril último se acordó ofrecer a D. Manuel López de Zoredela la duplicación del suministro de borchillo hasta 440 metros, en idénticas condiciones a los de los 200 que primeramente se contrataron, dicho señor aceptó y ha suministrado 446 metros al mismo precio de 14'50 ptes. El importe de los 446 metros representa la cantidad de 6.467 pesetas y como las consignadas en presupuesto solo son 4.000 pesetas, para que pueda realizarse el pago es preciso recurrir a un suplemento de crédito por los 2.467 pesetas restantes. La Corporación acuerda que se incluya dicho suplemento en el expediente que ha de instruirse para los conceptos que en esta misma sesión han sido aprobados, teniendo en cuenta que por Secretaría se informó que es posible llevar a efecto dichos suplementos y inutilizaciones con cargo al sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1951.

Seguidamente el Sr. Zoredela da cuenta a sus compañeros de consistorio de que D. José Ruiz for-

licencia ha manifestado que por tener que dejar de residir en ésta o sea en las casas de felicitas, no puede continuar siendo Abogado de aquel Barrio. Los Corporacion a quienes se aceptan la Dimision y ve bien el nombramiento de D. Pedro Bravo Bravo, para ocupar provisionalmente dicho cargo honorifico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion una hora despues de abierta ordenando que de las mismas se levante acta la cual siendo conforme es aprobada por los concurrentes y de lo cual yo, el Secretario, certifico.

Batallas

Luis Mira

Luis Mira

Luis Mira

Eliet Garcia

Joaquin Amador



P. P. P.

Sesión ordinaria 1^a de Julio de 1952

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Placides Beltrá Pérez
 Teniente de Alcalde

D. Luis Botella Riquelme

Demás Concejales

D. José María Pérez

D. Elías García Álvarez

D. Luis Pérez Martínez

D. Joaquín Amorós Feliciano

El Sr. Mondón de los Ríos
 Les a uno de Julio de mil no-
 veientos cincuenta y dos, sien-
 do las veinte horas, se reúnen
 en el Salón de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores que
 figuran al margen con objeto de
 celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 asistiendo el infrascrito, secretario de este Ayunta-
 miento.

Siendo la hora señalada, por la Presidencia se
 declara abierta la sesión pública. No concurre el
 concejal D. Francisco Jover Jover quien ha sido con-
 vocado al igual que los demás.

Como dispone la Presidencia se da lectura al de-
 creto de la anterior y siendo conforme, se aprueba.

Presentada la distribución mensual de fondos, es
 aprobada.

Se da lectura a la correspondencia recibida y des-
 pachada desde la anterior sesión y se leen aquellos
 B.O. de la provincia que son de interés.

Bajo continuo la Corporación se ocupa de sen-
 dos expedientes de habilitaciones y suplementos de
 créditos instruidos por Providencia del Sr. Alcalde.
 Examinado el primero por el cual se prueba que la
 liquidación del Presupuesto de 1951, ofrece un supe-
 ravit de 16.842'97 pesetas, la Corporación por una mi-
 nidad acuerda:

Visto el expediente tramitado en virtud Providencia
 del Sr. Alcalde para habilitar los siguientes cré-

ditos:

Ecpt: 4: art-1	Para una máquina al molinillo	500 pesetas
" 11 " 1	Para una caseta destinada a venta de Pescado	2.000 "
" 11 " 1	Para obras conservación del Molinillo	500 "
" 11 " 2	Pago del Honor de la Casa del Médico	3.900 "
" 11 " 3	Bordillo hasta para entramado de calles	700 "

Visto asimismo el informe del Secretario-Interventor, la Corporación acuerda: aprobar el expediente de habilitación de créditos en la forma propuesta en el presupuesto de 1.952, por la suma total de 7.600 pesetas; que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Seguidamente pasa la Corporación el examen del expediente igualmente instruido para suplementar créditos dentro del actual presupuesto. Resultando que después de habilitar los créditos que anteceden en él resulte un sobrante de 9.212'97 pesetas del superávit de la liquidación del Presupuesto de 1951 y del expediente dicho a la vista se ve que se piden 3.724 pesetas para suplementos de créditos, de lo cual resulta un excedente de 5.518'97 pesetas y que sobre ninguna de dichas entidades pasa contribución alguna, hasta la presente fecha, la Corporación por unanimidad acuerda:

Visto el expediente tramitado en virtud de providencia del Sr. Alcalde, para los siguientes suplementos de créditos:

Ecpt: 11. art-1	Obras de conservación y decoro en edificios del Ayuntamiento	9.37'00 pto.
" 11. " 3	Para adquisición de bordillo destinado a construcción de aceras	2.467'00 pto.
" 19 " ii	Para pago de contribución de utilidades sobre sueldos	

de empleados de 1950 y 1951

320.- p. ts.

Visto asimismo el informe del Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda, la Excmo. Sra. Gobernadora, por unanimidad, aprueba el expediente de suplementos de créditos en el presupuesto de 1952, en la forma propuesta; que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de tratar, el Señor Presidente declara terminada la sesión de la que se extiende la presente que firman los concurrentes con el Secretario que de todo lo antec. certifica.



[Signature]

Luis Ma. Mira

Luis Mira

Joaquín Amador

Eduardo García

[Signature]

Acta de sesión extraordinaria del 29 de Julio de 1952

Señores concurrentes

- Alcalde-Presidente
- D. Placides Beltrá Pérez
- Veniente - Alcalde
- D. Luis Botella Piquelme
- Demás Concejales
- D. José María Miró Pérez
- D. Elics Forcia Alrozer
- D. Joaquín Zamorós Julián
- D. Luis Botella Martínez

XII Hondón de los Frailes a veinti-
 nueve de Julio de mil novecientos cincuenta
 y dos, previa convocatoria en sede de oficio,
 concurren al Salón de Sesiones de este
 Ayuntamiento los señores que figuran al
 margen con objeto de celebrar sesión ex-
 traordinaria bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Placides Beltrá Pérez, asis-
 tiendo el infrascripto, Secretario de la Ex-

porción. Siendo la hora de las veinte, se abrió de pura
 el acto, el Sr. Presidente al elar habiendo la sesión pu-
 blic. No compare ni se excusó el concejal D. Francisco
 eo Gover Gover.

Como figura en el orden de la convocatoria, el Sr. Al-
 calde-Presidente ordenó al Secretario que suscriba que
 de lectura el Reglamento de funcionarios de Admini-
 stración local aprobado por Decreto de 30 de Mayo
 último e insertado en el B. O. del Estado de 28 de Junio
 de 1952 (n: 180) y cuyo contenido entra en vigor desde
 el día 1º de Julio actual.

Conforme al mismo Reglamento, los sueldos mínimos
 de los funcionarios de este Ayuntamiento han de ser:

- Secretario 10.000 pesetas, mas el 25%, como Inter-
 ventor, por lo que el sueldo base resultante es de 12.500 ptes.
- Auxiliar 7.000 pesetas de sueldo base.
- Guardia de Campo 5.000 ptes. digo Guardia municipal.
- Vigilante Boetuzno 5.000 ptes.

Los horas ordinarias de oficio, serán seis.
 Todos los funcionarios tienen derecho a dos pagas
 extraordinarias, consistentes cada una en el im-
 porte del haber de una mensualidad y que se harán efec-

tivos todos los años coincidiendo con las fiestas del 18 de Julio y por 32 de vida.

Los funcionarios tienen derecho al disfrute de vacaciones un mes al año.

Por seguros sociales pasan a disfrutar de beneficios médico-farmacéuticos equivalentes a las familias que figuran en los Pedones de Beneficiencia.

La Corporación se da por enterada del citado Reglamento.

Consecuente a las disposiciones del referido Reglamento, el Sr. Alcalde en Providencia de 5 del actual dispuso se instruyera el preceptivo expediente de cumplimiento de créditos para dar efectividad a lo dispuesto y

Visto el expediente tramitado en virtud de providencia del Sr. Alcalde, para suplementar créditos por un total de 5.518'97 pesetas, para incremento de haberes y otros conceptos conforme determina el Reglamento de funcionarios de Administración Local; visto asimismo el informe del Sr. Secretario-Interventor y el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acuerda aprobar la modificación de créditos en el Presupuesto ordinario de 1952, en la forma propuesta, como sigue: Quedan incrementados los partidas que se mencionan en las cantidades que se expresan

Haber del Secretario	1.450 ptes	541'56	por paga extraordinaria
id " Auxiliar	1.250 "	395'83	" "
Lob " Judicial	250 "	229'16	" "
Lob " Vigilante	375 "	239'16	" "
Quotas al Montepío	450 ptes.		
32 Medicamentos		238'16.	

Todo ello con cargo al resto del sobrante de la Liquidación del Presupuesto ordinario de 1951, cuyo res.

B. O. N.º 177 de
7 - Agosto de 1952

to es de la misma entidad (5.518.97) y no está
contradicho hasta la fecha. Este acuerdo se publicará
en el B. O. de la Provincia por plazo reglamentario
para dar reclamos.

Seeto continuo para la Corporación a estudiar el
procedimiento en virtud del cual pudiera resol-
verse la situación que plantea el sostenimiento
de la actual plantilla de este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda que se vea a la Hermandad de
Labradores aceptar la absorción de un
subalterno de este Ayuntamiento para la plaza de
fuera de campo, de cuyo personal andas ecentes
por la presente y a este efecto se delega al Con-
cejal D. Joaquín Amorís Solís para que rec-
lice tal gestión ante dicha Hermandad y en
su día, en sesión, comuniqué y de cuenta del
resultado obtenido.

Para la Corporación a ocuparse de la celebra-
ción de las fiestas en el presente año y acuerdo
que tengan lugar el próximo día 31 de agosto y
el 1.º de Septiembre, y como es tradicional, la en-
trada de la música será el día 30 al día che-
er. Se acuerda que con la merecida solem-
nidad, tenga lugar este año el acto de dar
el nombre de la Patrona La Virgen de La Salud
a una de las calles más céntricas a cuyo
efecto se acuerda sea la que hoy figura con
el nombre de Salvador Canals. Sin que ello de-
ba representar menosprecio del nombre ahora figurado.

De este acuerdo se da cuenta al Sr. cura párro-
co como Autoridad máxima en este pueblo en el
orden eclesiástico para que manifieste lo que es-
timate procedente.

Seguidamente la Corporación acuerda nombrar a D. Eloy Lozano Miras, comisionado por este Ayuntamiento para verificar el ingreso en lajas de los años de 1952.

También se acuerda con el carácter de muy urgente adquirir un par de pantalones para cada empleado subalterno y que para ello se habilite el crédito necesario después de conocerse su importe.

Por último se acuerda que a partir del 1º de Julio actual los empleados de este Ayuntamiento abonen a fondos municipales 1/3 (un tercio) parte de lo que por los mismos pagan el Ayuntamiento por el concepto de contribuciones de Utilidades sobre sueldos.

Trotados todos los asuntos que figuraban en el orden del día, el Sr. Presidente declara terminada la sesión una hora después de abierta y de lo cual se levanta lo presente que siendo conforme es aprobado por los concurrentes que lo firman con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

Luis M^{ra} Miras

Joaquín Amoros

[Handwritten signature]

Luis Miras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión de 1º Agosto de 1952

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. (Francisco) Luis Botella Riquelme

D. José María Mira Piquer

D. Luis Mira Martínez

D. Eloy Forcís Pevares

D. Joaquín Amorós Joliana

XX. Honor de los 3ºales a uno de 3º agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas concurren a este Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Plausides Beltrán Pérez, con asistencia del insperito, Secretario del

Ayuntamiento. Siendo las horas citadas el Sr. Presidente manifiesta que la sesión queda abierta y a las que no compare D. Francisco Forcís Forcís, concejal que no excusa su asistencia.

Empieza la sesión con la lectura de los actas de las anteriores que se aprobaban.

Presentada la Distribución mensual de fondos es aprobada.

Se da lectura a Boletines oficiales y correspondencia recibida y enviada de los despachados.

El señor Alcalde da cuenta a sus compañeros de la Comisión de Haber reguendo en en diversas ocasiones a D. Juan Vicente Araül, Ex-Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para que realizara el ingreso en caja de este Ayuntamiento del saldo que tiene pendiente de ingresar y que asciende a seiscientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos. Que en todas ocasiones por recibido cartas en las que prometía el dicho Sr. Vicente Araül liquidar el saldo; pero hasta hoy presente fecha no lo ha cumplido:

La Corporación, por unanimidad, acuerda: que

se requiera al pago a dicho ex-Agente, con la advertencia de acudir a la vía criminal si no lo efectúa.

Que si lo estima, el ex-Agente, presente una liquidación por el periodo de su gestión. Que por Secretaría-Intervención se practique de oficio la liquidación y formalizada se le remita el mismo juntamente con una copia certificada de este acuerdo y que firme el duplicado en prueba de haber recibido dichos originales y de no impugnar la liquidación que se le practique, lo que tendría que hacer a portandole la necesaria prueba documental y en su defecto la testifical admisible, se le conceda un plazo de ocho días, contados desde el mismo que recibe la notificación para realizar el ingreso que se le exige, ello sin perjuicio de exigirle los intereses por el tiempo que indebidamente retuvo en su poder la cantidad reclamada.

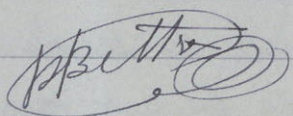
33eto continuo se da cuenta de haberse recibido copia de la providencia por la que se aprueba el presupuesto ordinario de este 33 yuntamiento para el actual ejercicio.

Dequidament la Corporación acuerda que para amenizar las fiestas de este año se acepte la propuesta de la Banda de Música de Catrol que se compromete a ejecutar los actos del Programa por 4.000 pesetas siendo por cuenta de la misma los gastos de viajes y por cuenta del municipio el alojamiento y manutención.

Se acuerda se comunique a los sanitarios que en lo sucesivo los funcionarios municipales quedaran equiparados a esudición igual a las familias que figuran incluidos en el Padrón de Beneficencia a efectos de asistencia Médico-Farmacéutica.

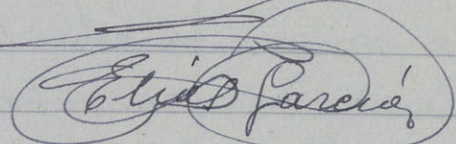
Seguidamente la Corporación para a considerar la propuesta de la Presidencia, de conformidad con los Hermanos mandados de Labrador y del funcionario interesado, de que Indolecio Jover Rico pase temporalmente a desempeñar el cargo de guarda de la Hermandad en las siguientes condiciones: La Hermandad abonará a dicho funcionario el haber con arreglo a 4.000 pesetas anuales que tiene en presupuesto. El Ayuntamiento le abonará el resto hasta 5.000 pto. anuales y los pagos extraordinarios. El funcionario se dedicará íntegramente y exclusivamente al ejercicio del cargo que temporalmente acepta y esta situación se mantendrá mientras las tres partes interesadas estén conformes. El próximo día cinco empezará el referido funcionario a ser guarda de la Hermandad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se declara terminada la sesión de la que se extiende la presente que suscriben los concurrentes y de ello yo, el Secretario certifico.

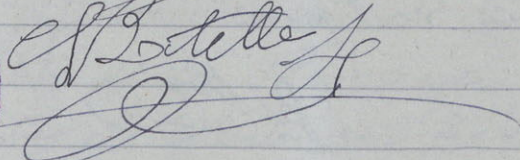
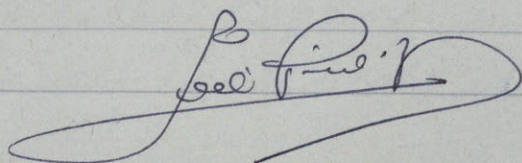


Luis Mira

Julián MacLina



Joaquín Amador

Sesion extraordinaria del 25 de Agosto de 1952

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Plausiles Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. Elix Garcia Alvarez

D. Joaquin Amorós Feliciano

D. Luis Mirza Martínez

D. José-M^o Mirza Pérez

En el Honorable de los Breiles a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas y previa convocatoria, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plausiles

Beltrán Pérez, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión y de su orden y, el Secretario, dio lectura al anuncio del B.O. de la provincia N.º 190 de 23 de este mes y

Visto el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de Agosto último, N.º 190, se acuerda emitir a D. José Pico Frau, Secretario de este Ayuntamiento, para que perciba el cupo de compensación de este Ayuntamiento a cuyo efecto le será expedida certificación del presente acuerdo.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión, el señor Presidente la levanta quince minutos después de abierta de lo que se extiende la presente que suscriben los concurrentes, y de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.



José Ma. Mirza

Luis Botella

Joaquin Amorós

Beltrán Pérez

Luis Mirza

Elix Garcia

José Pico

Sesión de 1.º de Septiembre de 1952

Señores Concejales

- D. Plaurides Beltrán Pérez
Teniente Alcalde
- D. Luis Botella Riquelme
Concejales
- D. Elías Jorrea Jorrea
- D. Joaquín Amorós Jorrea
- D. Luis Miró Martínez
- D. José M.ª Miró Pérez

Los Honrados de los Freiles a
uno de Septiembre de mil novecientos
cinuenta y dos, siendo las veinte ho-
ras se reúnen en el Salón de Sesiones
del Ayuntamiento los señores conceja-
les que figuran al margen, con
objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Plaurides Beltrán Pérez, con asis-

tencia del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento. 3.º excusa su asistencia el Sr. Concejal D. Fran-
cisco Jorrea Jorrea.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente de-
clara abierta la sesión y de su orden go, el
Secretario, da lectura al Acta de la anterior y
se aprueba. Se da lectura a las correspondencias
y Boletines Oficiales de cuyos textos quedan enterados
los presentes así como de las correspondencias susodichas.

Se da cuenta de los proyectos formulados por es-
te Ayuntamiento, como pontículo veterinario en el cen-
tado de que este pueblo sea mancomunado a As-
pe y en su defecto los Capítulos de este pontículo
se fije en Hondón de los Nieves y nunca en el
pueblo de los Romanos.

Se da cuenta del Acta levantado por la Ins-
pección Técnica del Fomento del Estado el día
29 de Julio último.

Cometidas a estudio se aprueban: La Orde-
nanza para la imposición y cobranza del
arbitrio con el fin no fiscal sobre los
Perros, introduciendo el contenido de los

Circular de la Comisión Provincial anti-tributaria insertada en el B.O. de la Provincia N° 181 de fecha 12 de Agosto último. Se establece que cada propietario de perro pagará 27 pts. más importe de la plaza.

Quel tanto se a pueha la Ordenanza para la exco-
ción de la tasa municipal por el aprovechamiento
de la vía pública con Mesas de los Cafés, Boti-
lleros y establecimientos análogos, cuyos textos
se insertan en dichas Ordenanzas.

Presentados los Pedrones de la Riqueza Urbana, lichen
económica de Rústica y las Matriculas de Contribución
industrial (industrial) se dispone se inicien los trabajos
previos para formar los que han de regir en 1953.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión una hora después de haberse y de todo ello el Sr. Sec. de

Luis M^{ra} Mira

Luis Mira



Joaquín Amoros

Joaquín Amoros

Blas Garcia

Luis Mira

Diligencia. - Para hacer constar que el día 1.º de Octubre de 1952, este Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria, por falta de concurrencia y no haber asuntos de interés de que tratar. - Hondon de los Freiles a 1 de Octubre de 1952

El Sr.
Jefe P.º

Sesión del 30 de Octubre de 1952.

Señores concurrentes

33 Alcalde - Presidente
D. Plouridel Beltrá Pérez
Teniente - Alcalde
D. Luis Botella Riquelme
Concejales
D. José María Mira Pérez
D. Luis Mira Martínez
D. Joaquín Amorós Jelicón
D. Elicé Jareco Álvarez

En Hondon de los Freiles a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento se reúnen los señores Concejales que figuran al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plouridel Beltrá Pérez, con asistencia del insproscrito Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo las hora señalada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión pública y de su orden el insproscrito, Secretario de este Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Seguidamente se da lectura a las correspondencias recibidas entre las que figuran dos escritos de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, interesando el nombramiento de un representante de la corporación en dicha Junta por dejar de serlo D. José Pérez Bravero que ya no es Concejale. El Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por la Junta designa para esta representación al Concejale D. Joaquín Amorós Jelicón y el cese del anterior D. José Pérez Bravero, por las causas

dieho. Tambien se aprueba, si las disponibilidades lo permitien, conceder una subvencion al Sr. Maestro, por los clases nocturnos para las lecheras contra el analfabetismo, consistente en 50 pts. para cada uno de los meses de Noviembre y Diciembre de este año y Enero y Febrero de 1953, en este ultimo caso se incluiren las correspondientes consignaciones en el presupuesto ordinario de dicho año.

Seguidamente se da cuenta de haber quedado terminados los padrones de las riquezas Rústicas e Industrial y Urbana para su vigencia en 1953, los cuales son aprobados.

Pasa la Corporacion a ocuparse sobre el problema que plantea el exceso de carga que representa la plantilla de este Ayuntamiento con relacion a sus posibilidades economicas y necesidades de servicios y acuerda proponer una reunion conjunta con el Cabildo Sindical de la Hermandad de Labradores y estudiar la posibilidad de atender el servicio de fuerza por personal de este Ayuntamiento.

Esto continuo la Corporacion pasa a ocuparse de un expediente de suplementos y habilitaciones de creditos por transferencia y vista las propuestas de transferencia de creditos de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de gastos de este ejercicio y habilitaciones de creditos, que formula el Secretario y que ha sido informado favorablemente por la Comision de Hacienda en 28 de este mes.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan insdotados los servicios a que estan afectos, ni constar que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion, por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente

diante se han observado las prescripciones legales y concretamente las contenidas en el artículo 564 de la vigente Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a las transferencias propuestas para habilitar y suplementar créditos, que fijar en las cantidades siguientes:

Disponibilidades

Capit:	Art:	Conceptos	Disponible
I	6	Jugado de Paz, sobante de consignación	750
	10	Formación de Padrones y censos,	500
	11	Ejército y fuerza civil	200
II	1	Viejes	700
III	1	Haber Vigilante protectoro	730
VI	1	Quinquenios e Auxilio de St ^a	450
VII	9	Haber Veterinario, docente	1.100
VIII	1	Haber Farmacéutico, "	618'55
	1	Haber J ^o de Honor,	1.150
	1	J ^o de medicamentos	300
IX	3	Seguro Enfermedad	550
Total			7.048'55
Habilitaciones			
3	1	Vestuario para empleados subalternos	180
10	3	Subvención al Sr. J ^o de Honor, clases sueltas en Noviembre y Diciembre	100
10	8	Conservación edificios de escuelas	300
19	ii	Contribución al Cuello 1.938	738'04
	ii	" " " 1.951	306'
	"	J ^o de Honor oficinas de 1.949	292'55
Suma			1.946'59

Suplementos de:

1	6	Cese-habitación Secretario conforme O. M. Gobernación 11- octubre de 52	600
3	1	Paga de J ^o de Honor de subalternos	465'68

6	1	Pago de Devidad a administrativos	1.035'50
6	1	Materia de Oficinas y Timbres	1.010'01
7	1	Conservación de fuentes	591'50
9	3	Póliza seguro accidentes trabajo	74'27
11	6	Obras conservación jardín público	355'00
13	3	Fiestas durante el ejercicio	1.000'00
Suma			5.131'96

Disponibilidades 7048'55

Habilitaciones 1.916'59

Suplementos 5131'96 } 7.048'55

Exponerse al público este presupuesto y remitase copia del anuncio al excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el periodo de 15 días hábiles, sin haberse reclamado, será ejecutivo este presupuesto."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión una hora y media después de abierta y de lo cual se levanta lo presente que suscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Luis Mira

Luis Mira

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Joaquín Amador

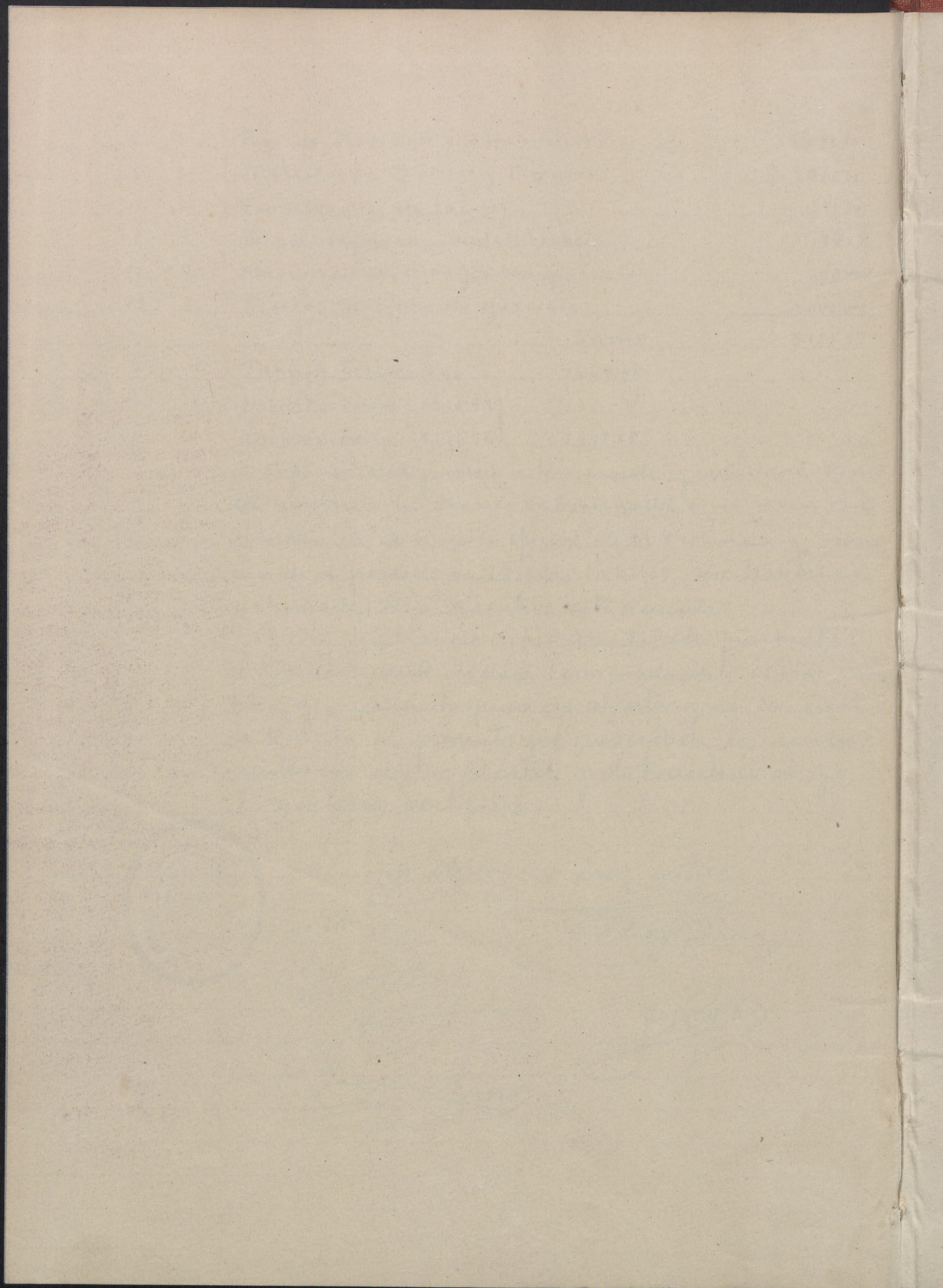
[Signature]

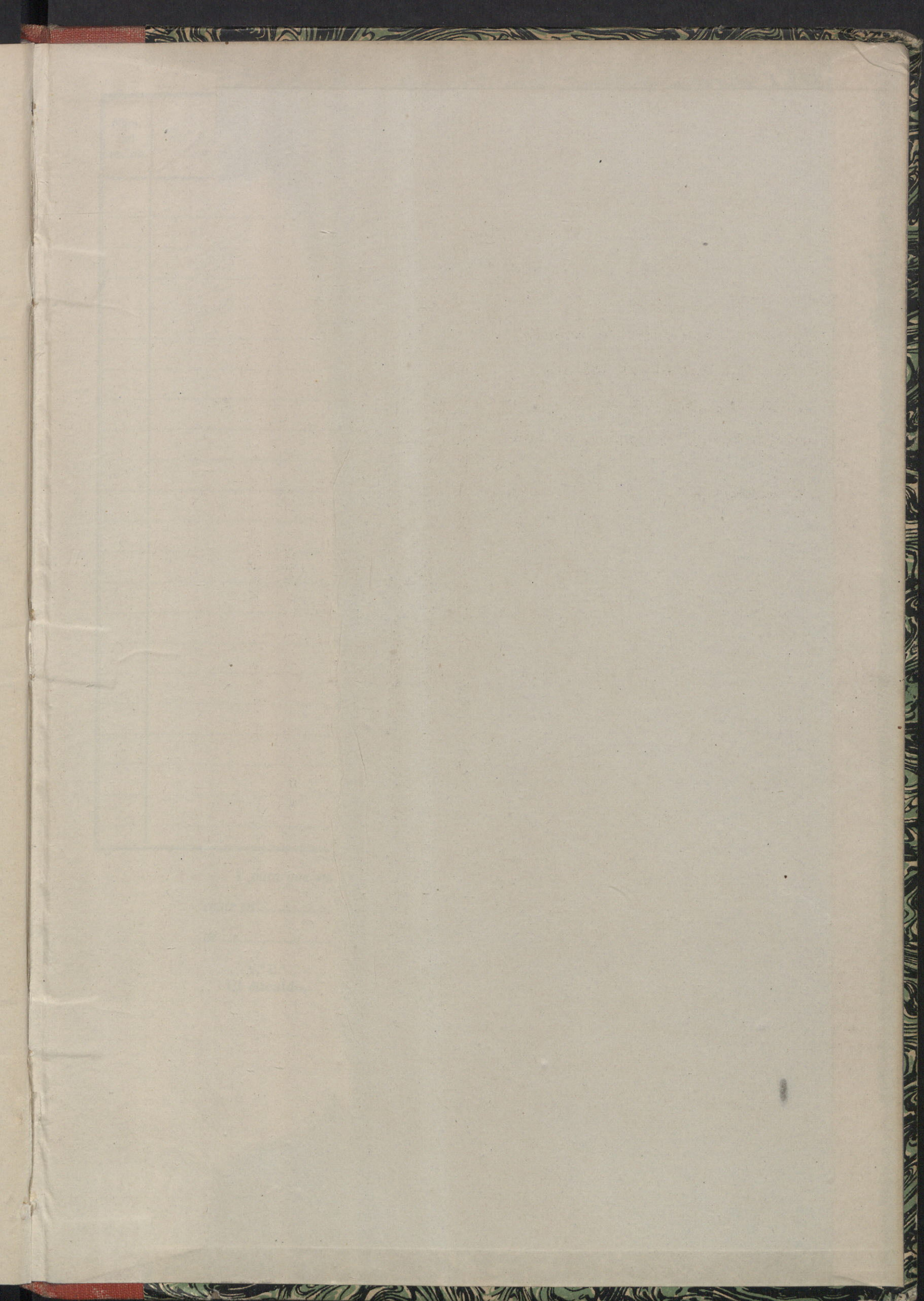
id

L

ns.

ur







S. Gre

4

4